



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

101^a sesión plenaria

Martes 1 de septiembre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 13 y 115 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

a) Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/69/L.85)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 13 del programa y su subtema a), conjuntamente con el tema 115 del programa, y aprobó la resolución 69/15 en la 51^a sesión plenaria, que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2014. Los miembros también recordarán que, con arreglo al subtema a) del tema 13 del programa y al tema 115 del programa, la Asamblea aprobó la resolución 69/108 en la 65^a sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2014, y que aprobó la resolución 69/244 y la decisión 69/550 en la 77^a sesión plenaria, celebrada el 29 de diciembre de 2014. Los miembros también recordarán que, con arreglo a los mismos temas, la Asamblea General aprobó la decisión 69/555 en la 78^a sesión plenaria, celebrada el 16 de enero

de 2015, y la decisión 69/557, en la 81^a sesión plenaria, que tuvo lugar el 5 de marzo de 2015.

Me complace dirigirme a esta sesión plenaria convocada para adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.85, por el cual la Asamblea transmitiría el proyecto de documento final de la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 al septuagésimo período de sesiones a fin de que se apruebe durante la cumbre. La conclusión con éxito de las negociaciones, el 2 de agosto, fue una culminación apropiada a los casi dos años de preparativos y negociaciones intensos e inclusivos. A todos nos costó mucho esfuerzo, flexibilidad y espíritu de avenencia llegar a este punto.

Todos debemos enorgullecernos de lo que hemos logrado de consuno. El proyecto de documento final, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que los dirigentes del mundo aprobarán este mes en Nueva York, es una consecución histórica. El espíritu con el que se formuló y se acordó por consenso el proyecto de documento final es un triunfo para el multilateralismo. Hemos demostrado que la comunidad mundial puede trabajar de manera conjunta para encarar las cuestiones apremiantes que afronta la humanidad, en tanto asume los compromisos necesarios en beneficio de todos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar mi sincero agradecimiento a los Estados Miembros, los observadores y todas las partes interesadas por participar de manera activa y constructiva durante

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-26929 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



todo el proceso. Deseo rendir un homenaje especial a los cofacilitadores, el Representante Permanente de Irlanda, Embajador David Donoghue, y el Representante Permanente de Kenya, Embajador Macharia Kamau, por el firme compromiso que asumieron de conducir las negociaciones hacia una conclusión exitosa.

Encomio sinceramente al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso personal y el apoyo constante que han proporcionado la Secretaría y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en particular. También agradezco a la Asesora Especial del Secretario General sobre la Planificación del Desarrollo Después de 2015, Sra. Amina Mohammed, los esfuerzos incansables que ha realizado. Doy asimismo las gracias a la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los grupos principales, los parlamentarios, el sector privado, los jóvenes, las autoridades locales, las instituciones académicas, las organizaciones filantrópicas y todas las partes interesadas que hicieron aportes valiosos.

Al incluirse la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de los medios de subsistencia para todos, la transformación de las economías y la protección de nuestro planeta entre sus objetivos centrales, la nueva agenda resulta ambiciosa, inclusiva y transformadora. Trata de que nadie quede rezagado. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —el principal componente del nuevo marco de desarrollo— son abarcadores y en ellos se abordan las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible de manera integrada.

Si bien los ODS serán aplicables universalmente, también se reconocen las circunstancias nacionales, los distintos niveles de desarrollo y las necesidades de los países en situaciones especiales, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África.

Como he recalcado antes, la tarea que tenemos por delante consistirá en garantizar la aplicación satisfactoria de la nueva agenda para el desarrollo, una vez que sea aprobada. En ese contexto, serán fundamentales la integración de la agenda en nuestros respectivos planes nacionales de desarrollo, la movilización de los recursos financieros adecuados, el desarrollo y la transferencia de tecnología y la creación de capacidad al respecto, así como la realización de un examen y un seguimiento eficaces.

Considerada en forma conjunta con la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, ahora contamos con un marco amplio que permitirá respaldar la aplicación de la nueva agenda.

Debemos asegurarnos de que se termine la tarea inconclusa relativa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales han sido incorporados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, será necesario conceder mayor atención a las esferas de la educación, la salud, el agua y el saneamiento, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como la creación de empleo, entre otras esferas. Además, se requerirán mayores inversiones en muchos ámbitos, como el desarrollo de infraestructura, la promoción de un crecimiento económico y un desarrollo inclusivos y sostenibles, el mejoramiento de las capacidades productivas y la creación de más oportunidades de empleo, en especial para los jóvenes.

La comunidad internacional y los ciudadanos de todo el mundo han esperado este momento con ilusión y grandes expectativas. Al aprobar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros hoy y al transmitir el proyecto de documento final a la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, hemos adoptado una importante medida para encauzar a nuestro mundo por un camino más próspero, inclusivo y sostenible. Ahora que emprendemos este viaje colectivo, tenemos que honrar la promesa de que nadie quedará rezagado.

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Hoy es el comienzo de una nueva era. Hemos recorrido juntos un largo camino para llegar a este punto de inflexión. Durante 15 años, nuestra búsqueda del desarrollo ha estado inspirada en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que encarnaban nuestra ambición de erradicar la pobreza extrema y los males sociales terribles.

Hace cinco años, los miembros me solicitaron que pusiera en marcha la reflexión sobre una agenda para el desarrollo después de 2015. Dos años después, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General emprendió un proceso con miras a forjar una serie de objetivos de desarrollo sostenible —los ODS— que constituirían el eje de esa agenda. La Asamblea General realizó reflexiones, consultas y negociaciones internacionales sin precedente. Todos los Estados Miembros participaron en ellas. Les preguntamos a incontables personas cómo querían que fuera el mundo en 2030. La Asamblea General escuchó a representantes de las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y a muchos otros, estableciendo una nueva norma para la inclusión de los interesados en conformar la política de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros hablaron entre ellos y entablaron

un diálogo constructivo. La Asamblea dirimió diferencias en interés del bien común, y luego de tres años de negociaciones, llegó a un acuerdo, a principios de agosto, sobre una visión firme de transformar nuestro mundo.

Felicito al Presidente de la Asamblea General, así como a los Copresidentes de los Grupos de Trabajo de Composición Abierta y a los cofacilitadores de las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, por su extraordinario liderazgo. Hoy estamos dispuestos a presentar esta Agenda a los dirigentes del mundo para que la aprueben en la cumbre que se celebrará a finales de este mes.

La Agenda 2030 es ambiciosa. Pone a las personas en el centro del desarrollo. Tiene por objetivo promover el bienestar, la prosperidad, la paz y la justicia del ser humano en un planeta sano. Fomenta el respeto de los derechos humanos de todas las personas y la igualdad entre los géneros. Se dirige a todas las personas en todos los países y exige la acción de todos en todas partes. Tiene por objetivo inspirar y crear una genuina colaboración entre todos los países y agentes.

Esta Agenda marca un cambio de paradigma. Completa la actividad inacabada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, eleva el nivel de audacia y aborda las nuevas cuestiones y los nuevos desafíos. Reconoce la estrecha interdependencia de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Abre nuevos caminos en la manera en que vincula la paz y la seguridad al desarrollo sostenible, destacando el carácter fundamental del estado de derecho, las instituciones responsables y el acceso a la justicia. Presenta soluciones para abordar las causas profundas de los complejos problemas en nuestro mundo de hoy, desde la migración y los conflictos hasta la exclusión, la violencia contra la mujer y las crisis humanitarias. Además, prioriza al vulnerable y al marginado, prometiendo no dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo del cual puede enorgullecerse la Asamblea General. Su aplicación exigirá que todos los interesados continúen defendiendo esta causa. Los datos y los indicadores fiables serán indispensables para medir el progreso y garantizar que nuestros esfuerzos lleguen a todos.

El año 2015 es un año decisivo por haber puesto al mundo en una vía sostenible. La financiación del acuerdo de desarrollo al que se llegó en Addis Ababa en julio y las actividades por forjar un nuevo rumbo a seguir en cuanto al cambio climático, celebradas en París, en diciembre, son elementos fundamentales para el éxito

de nuestros esfuerzos. Juntos, son pasos clave para comenzar a aplicar la Agenda 2030.

Serán acompañados el próximo año por nuevos pasos fundamentales, como la Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en Estambul en mayo; la Conferencia Hábitat III, que se celebrará en Quito en octubre y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará en abril. Exhorto a la Asamblea a que siga mostrando el mismo compromiso y la misma flexibilidad y visión firmes que ha demostrado para aprobar la nueva agenda para el desarrollo.

En la cumbre de este mes, esperamos que los Jefes de Estados y de Gobierno no solo aprueben la nueva Agenda, sino que además reiteren su firme compromiso político con su aplicación oportuna. Me complace que más de 150 dirigentes mundiales, así como Su Santidad el Papa Francisco, se nos unan para comenzar esta nueva era de desarrollo sostenible. Todos debemos actuar ya con la mayor audacia y movilizar al máximo la voluntad política.

Hace 70 años, se crearon las Naciones Unidas a partir de las experiencias y convicciones de grandes hombres y mujeres que habían visto los horrores de la guerra. Con la aprobación hoy del proyecto de resolución A/69/L.85, las Naciones Unidas llevarán a la comunidad internacional a la cúspide de las decisiones que pueden contribuir a hacer realidad el sueño de los fundadores de un mundo de paz y dignidad para todos.

Doy las gracias a la Asamblea General por haber llevado al mundo tan lejos en nuestra trayectoria colectiva hacia un mundo mejor para todos los pueblos. Pongámonos todos ahora a trabajar con decisión para llegar a ese destino.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por su declaración.

Antes de continuar, quisiera hacer una revisión oral de carácter técnico al anexo del proyecto de resolución A/69/L.85. En la nota a pie de la página 15 del documento, se debería añadir una referencia a la adición 2 del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (documento A/68/970), que contiene una recopilación de declaraciones presentadas por algunos Estados Miembros luego de emitirse la recopilación contenida en la adición 1. La nota al pie de página rezaría lo siguiente: “Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1; véase también A/68/970/Add.1 y Add.2)”.

De no haber objeciones, continuaremos examinando el proyecto de propuesta en su forma revisada oralmente.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/69/L.85, en su forma revisada oralmente.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.85, titulado “Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015”, en su forma revisada oralmente.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.85, en su forma revisada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.85, en su forma revisada oralmente (resolución 69/315).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Mamabolo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo acoge con beneplácito la feliz conclusión de las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el proyecto de documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que fue acordado por consenso el 2 de agosto. El Grupo señala que este documento no es perfecto, pero representa un equilibrio político para llevar a la práctica una agenda para el desarrollo después de 2015 sólida y ambiciosa, basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio con objeto abordar de manera apropiada y previsible los intereses de desarrollo de todos Estados Miembros de las Naciones Unidas en un verdadero espíritu de asociación mundial perdurable para el desarrollo. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones se reconoce como el mayor desafío existente, y como requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Es importante destacar que en el programa también se reconocen nuestras distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo en el plano nacional, y se respetan nuestras políticas y prioridades nacionales.

En nombre del Grupo de los 77 y China, quisiéramos expresar una vez más nuestro agradecimiento a los cofacilitadores, a usted personalmente, Sr. Presidente,

así como al Secretario General y a toda la Secretaría. Agradecemos especialmente a los cofacilitadores, que nos guiaron a través de este proceso intergubernamental de manera abierta y transparente, para garantizar que todos los Estados Miembros tengan la oportunidad de reflejar todos sus intereses y preocupaciones. También quisiéramos manifestar nuestro agradecimiento a los grupos principales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, que han respaldado nuestra labor a través de este proceso constructivo. Para concluir, acojo con beneplácito la resolución 69/315 aprobada en el día de hoy, en la que se transmite el proyecto de documento final de las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 a la Asamblea General para adoptar medidas en su septuagésimo noveno período de sesiones.

Sra. Richards (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Nos adherimos a la declaración que acaba de formular el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China, y a la que pronunciará el representante de Maldivas en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares.

El proyecto de documento final de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (resolución 69/315, anexo), es la culminación de meses de intensas negociaciones que procuraron garantizar que el documento final proporcionara una hoja de ruta clara y transformadora para el desarrollo sostenible, en la que se integrarían las cuestiones económicas, sociales y ambientales con cuidado y de manera equilibrada. Es importante destacar que el documento refleja nuestro firme deseo de asegurarse de que nadie quede a la zaga. La CARICOM desea agradecer a todos los Estados Miembros el espíritu de cooperación que demostraron, lo que contribuyó en gran medida a la conclusión oportuna del proyecto de documento final. También queremos dejar constancia de nuestra felicitación a los cofacilitadores del proceso preparatorio, a saber, los Embajadores Macharia Kamau y David Donoghue, los Representantes Permanentes de Kenya e Irlanda, respectivamente, por su liderazgo comprometido y su fortaleza para guiarnos a la conclusión de las negociaciones intergubernamentales, el 2 de agosto.

Tenemos ante nosotros una nueva agenda para el desarrollo, cuyo alcance en realidad no tiene precedente. Durante los próximos 15 años, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se guiarán por un modelo inclusivo y aplicable que no solo refleja

las tres dimensiones del desarrollo sostenible, sino que sobre todo se centra en las personas, con disposiciones que garantizan la participación de toda la sociedad así como la contribución de todas las partes interesadas de manera compatible con sus respectivas funciones, capacidades y obligaciones existentes. Esa agenda para el desarrollo sostenible, junto con la Agenda de Acción de Addis Abeba, aprobada recientemente, y el acuerdo que se aprobará en París en 2015 al final de la Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, representa un paso fundamental hacia adelante para la humanidad que, si se aplica plenamente, ofrecerá el futuro que queremos. Por consiguiente, la CARICOM se compromete a contribuir a un proceso de seguimiento y examen sólido, sistemático y eficaz.

Para concluir, deseamos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con esta agenda transformadora, que pretende garantizar un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras. Los Estados miembros de la CARICOM, por tanto, recomiendan el documento que se examina hoy a sus Jefes de Estado para su adopción y aprobación en la cumbre que se celebrará a finales de este mes.

Sr. González Franco (Paraguay) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular la presente declaración en nombre de los 32 Estados miembros del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral. Para comenzar, quisiera felicitar a la Asamblea General por los progresos realizados hasta ahora en el largo camino que hemos recorrido en nuestra búsqueda de una nueva agenda para el desarrollo que guíe a nuestros países y nuestras comunidades en los próximos 15 años. Nos sumamos a otros oradores para recomendar la aprobación de este importante proyecto de documento final (resolución 69/315, anexo).

En nombre de los países en desarrollo sin litoral, quisiera expresar nuestra gratitud por el excelente liderazgo del proceso de negociación que han demostrado los dos cofacilitadores, a saber, los Embajadores Macharia Kamau y David Donoghue, de Kenya e Irlanda, respectivamente. Felicito además a los países miembros por su ardua labor, y a la sociedad civil por su activa participación y su valiosa contribución al proceso. Las consultas y las negociaciones se llevaron a cabo de manera inclusiva y transparente, incluida toda la labor preparatoria realizada tras la celebración en Río de Janeiro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

El hecho de no tener litoral sigue siendo un factor importante que contribuye a la alta incidencia de la

pobreza extrema en nuestros países, y es una fuente de limitaciones estructurales. Los países en desarrollo sin litoral tienen una economía vulnerable a las conmociones externas, las deficiencias sistémicas en el comercio mundial y su estructura financiera y económica y a la volatilidad y las contracciones de los indicadores mundiales clave. Habida cuenta de la gravedad y la complejidad de los desafíos que enfrentamos, considero importante hacer hincapié en que los países en desarrollo sin litoral respaldan plenamente la visión ambiciosa y transformadora establecida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y reconocen que la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones es el mayor desafío de nuestro tiempo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Compartimos los objetivos de promover un mundo sin pobreza, hambre ni enfermedades, cuyos hábitat humanos sean seguros, resilientes y sostenibles. Reafirmamos nuestro compromiso con el logro de un mundo mejor, donde cada país goce de un crecimiento económico sostenido e inclusivo y puedan ofrecer trabajo decente para todos.

Valoramos el hecho de que en la nueva agenda se reconoce que cada país afronta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible y que los más vulnerables merecen especial atención, incluidos los que enfrentan desafíos excepcionales y especiales relacionados con su condición de países sin litoral. Por tanto, agradecemos el compromiso colectivo que la comunidad internacional asume en el proyecto de documento de garantizar la plena aplicación del Programa de Acción de Viena a favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Quisiéramos poner de relieve la complementariedad que existe entre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las seis esferas prioritarias del Programa de Acción de Viena, y subrayar que la aplicación fructífera y oportuna de ambos modelos será indispensable en los esfuerzos locales, nacionales, regionales y mundiales con miras a impulsar el progreso social y económico de nuestros países.

Por último, los países en desarrollo sin litoral reiteran la importancia de una alianza renovada y fortalecida a nivel mundial para el desarrollo sostenible, que incluya la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y, así como la cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, y entre los agentes de los sectores público y privado. Hacemos hincapié en la importancia de que todos cumplan a su debido tiempo los compromisos detallados en este proyecto de documento. Resaltamos que una asociación efectiva

será fundamental para movilizar y compartir los conocimientos, la pericia, la tecnología y los recursos financieros necesarios para alcanzar diversos objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción de Viena.

Sr. Tupouniua (Tonga) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en las Naciones Unidas en nombre de los 12 pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Hacemos nuestra la declaración que formulará el representante de Maldivas como Presidente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, y, para aquellos de nosotros que somos miembros, las observaciones que formuló anteriormente el representante de Sudáfrica en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China.

Sr. Presidente: Nos sumamos a otros oradores para expresarles nuestra sincera enhorabuena a usted y a los cofacilitadores —el Representante Permanente de la República de Kenya, Su Excelencia el Embajador Macharia Kamau, y el Representante Permanente de Irlanda, Excmo. Sr. David Donoghue— por su liderazgo, compromiso y pasión notables y estelares al dirigir un proceso transparente, abierto, imparcial, equilibrado e inclusivo que realmente tiene el potencial de cumplir la promesa de eliminar de nuestro mundo el flagelo de la pobreza y no dejar a nadie atrás.

A los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico les agrada formar parte integrante de la elaboración del legado histórico de un proceso de agenda de desarrollo verdaderamente sostenible y universal, ya que advertimos la posibilidad de que la agenda atienda a las necesidades y vulnerabilidades específicas de nuestros pequeños Estados insulares en desarrollo y de nuestra región de las islas del Pacífico. Sabemos bien que el camino no fue fácil, y celebramos el espíritu de flexibilidad, avenencia y multilateralismo que allanó el camino hasta donde nos encontramos hoy. Las promesas dobles de la agenda, universales y con efecto transformador, dejaron el listón muy alto. La respuesta de todos los que participaron en la creación de la agenda, tanto dentro como fuera de este Salón, ha sido admirable y encomiable.

Nos complace dar hoy otro paso positivo hacia la concreción de la agenda mediante la adopción de medidas para presentar el proyecto de documento final —titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”— en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para su examen durante la cumbre que se celebrará con miras a aprobar la agenda. Reiteramos nuestro firme compromiso con el proyecto de documento final, cuya universalidad refleja nuestra más

profunda preocupación por el cambio climático, que no solo pone en peligro nuestras perspectivas de desarrollo sostenible, sino también nuestra propia supervivencia, así como un océano del que dependemos para nuestros medios de vida. La comunidad internacional debe seguir manteniendo una gran ambición en el proceso de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a fin de lograr un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el clima para su aprobación en la vigésimo primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París, como parte de un esfuerzo mundial para restablecer la salud de nuestro planeta y erradicar la pobreza para 2030.

El compromiso que demostramos al negociar este proyecto de documento debe dirigirse ahora a su aplicación plena, rápida y eficaz. Reconocemos el imperativo de titularidad y liderazgo nacionales de la agenda universal para el desarrollo. Debemos también trabajar, a través del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y de un sistema de las Naciones Unidas adaptado a sus fines, con miras a garantizar que se adopten los programas, mecanismos y medidas necesarios sobre el terreno para que realmente nadie se quede a la zaga.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Hablo en nombre de los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, a saber, Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión para dar seguimiento a las negociaciones intergubernamentales que llevaron al proyecto de documento final que figura en el anexo de la resolución 69/315, sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, que se aprobará durante la próxima cumbre de las Naciones Unidas prevista del 25 al 27 de septiembre. Quisiéramos también dar las gracias al Representante Permanente de Irlanda y al Representante Permanente de Kenya por su esfuerzos encaminados a facilitar las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, negociaciones que duraron más de dos años.

El Consejo de Cooperación del Golfo interactuó con todos los asociados a lo largo de las negociaciones. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos quienes contribuyeron al éxito del diálogo y las negociaciones. Quisiéramos también dar las gracias a quienes dedicaron tiempo a compartir sus experiencias y conocimientos con nosotros. Las negociaciones demostraron la importancia del diálogo y la avenencia para reducir las diferencias. En ese contexto, nuestros

países quisieran expresar su posición relativa a ciertos aspectos del proyecto de documento final.

En lo que respecta al Objetivo 5, “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, tenemos reservas sobre el uso de la expresión matrimonio “precoz”. El matrimonio infantil está prohibido por nuestras legislaciones respectivas.

En lo que respecta al Objetivo 8, también quisiéramos decir que tenemos el derecho soberano de aplicar todas las decisiones relativas a los trabajadores migrantes.

Tenemos igualmente reservas respecto de todas las cuestiones sobre la salud reproductiva que pudieran ir en contra del derecho islámico.

Respecto a la herencia, nuestra legislación respeta los derechos de la mujer. A menudo, la proporción legada a las mujeres es mayor que la de los hombres. Actualmente estamos desplegando esfuerzos para salvaguardar los derechos de la mujer relativos a la herencia, de conformidad con nuestra legislación nacional.

Estamos comprometidos a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente. En relación con el uso de la palabra “género”, puede referirse tanto a hombres como a mujeres. Respecto a la “familia”, entendemos que significa el marido, la esposa y los hijos. Lamentamos la ausencia de toda mención directa de las familias en el proyecto de documento final y su función en la aplicación y el logro del desarrollo sostenible.

Al indicar esas reservas, también deseo puntualizar que fueron igualmente señaladas durante las reuniones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sr. Waheed (Maldivas) (*habla en inglés*): Tengo el gran privilegio y el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS). Nos adherimos a la declaración formulada por el Representante Permanente de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, permítaseme expresar nuestras condolencias por las vidas que se perdieron en Dominica, así como nuestra preocupación por todos los que resultaron afectados por la tormenta tropical Erika y, con anterioridad a esta, por el huracán Danny. Ante la inminencia del huracán Fred en las proximidades de Cabo Verde, estos son claros recordatorios de la vulnerabilidad siempre presente de los pequeños Estados insulares en desarrollo a las repercusiones de los fenómenos climáticos extremos agravados por los efectos del cambio climático.

Sr. Presidente: Deseo felicitarlos a usted y a sus cofacilitadores designados —el Representante Permanente de la República de Kenya, Excmo. Sr. Macharia Kamau, y el Representante Permanente de Irlanda, Excmo. Sr. David Donoghue— por los esfuerzos incansables y la labor excelente que han realizado a fin de elaborar una hoja de ruta para el logro no solo de una agenda concisa y sólida, sino también una agenda amplia, inclusiva y aplicable. La AOSIS trabajó con diligencia en su agenda porque desea la creación de un mundo en el que ya no existan la pobreza y el hambre; en el que se preste debida atención a nuestro planeta y a nuestro medio ambiente; y en el que nuestros países y pueblos sean resilientes y prósperos.

Después de varios meses de negociaciones intensas y de tres años de arduo trabajo, fue muy gratificante que finalmente, el 2 de agosto, se llegara a un acuerdo oficioso sobre el proyecto de documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Nos alienta la flexibilidad demostrada por todos y nos entusiasma el compromiso que observamos. En nombre de la AOSIS, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los negociadores y participantes en el proceso, incluidos nuestros asociados, el sistema de las Naciones Unidas y los dedicados miembros de la sociedad civil.

Hoy hemos adoptado medidas a fin de transmitir el proyecto de documento final a la Asamblea en su septuagésimo período de sesiones para que se examine en la cumbre con miras a la aprobación de esta importante agenda para nuestros pueblos. Una vez más, nos comprometemos plenamente a hacer de este mundo un lugar mejor donde nadie quede rezagado. La aplicación es clave para su éxito. Por consiguiente, solicitamos a las Naciones Unidas, a nuestros asociados desarrollados, a la sociedad civil, al sector privado y a todos los ciudadanos que cumplan su parte con el fin de garantizar que, a más tardar en 2030, podamos materializar el propósito y el objetivo verdaderos de nuestra agenda.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para recalcar que, a fin de que se aplique esta agenda, debemos trabajar juntos y de consuno. Tenemos que establecer mecanismos que ayuden mejor a los más rezagados, a los más necesitados. Es necesario que trabajemos con coherencia y cohesión. Por eso consideramos que el Foro Político de Alto Nivel, con el apoyo de las Naciones Unidas y las comisiones regionales pertinentes, puede desempeñar un papel integral.

Debería darse un apoyo cada vez mayor a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a otros países

que atraviesan situaciones especiales a fin de que intensifiquen la recolección de datos y la consolidación de la capacidad, así como de que desarrollen bases de referencia nacionales y mundiales, de manera que podamos definir esta agenda y responder mejor a ella, mientras que también hacemos un seguimiento transparente y preciso de nuestros progresos. Nos sumamos al llamamiento que hizo la Asesora Especial del Secretario General sobre la Planificación del Desarrollo Después de 2015, Sra. Amina Mohammed, dirigida a los países desarrollados para que presten asistencia proporcionando tecnología y financiación, que representan una inversión en nuestro futuro que, en última instancia, permitirá concretar los intereses colectivos de la comunidad mundial. Como todos sabemos, la demora en la adopción de medidas tiene un precio muy elevado. Por lo tanto, no desaprovechemos esta oportunidad de cambiar el curso de la historia.

Para concluir, reafirmamos nuestro compromiso de hacer realidad el sueño de la Agenda 2030 de erradicar la pobreza y de conservar y utilizar de forma sostenible nuestro medio ambiente, incluidos nuestros océanos y mares, para transformar verdaderamente nuestro mundo.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración conjunta en nombre de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, India, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Filipinas y mi propio país, Indonesia.

En primer lugar, quisiéramos manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento especiales a los cofacilitadores por los esfuerzos incansables y la labor ardua que permitieron la conclusión con éxito de las negociaciones respecto del proyecto de documento final sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, como se establece en el anexo de la resolución 69/315, aprobada anteriormente. Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento al excelente equipo que respaldó la labor de los cofacilitadores.

El proyecto de documento final fue elaborado con sumo cuidado a través de un proceso largo e inclusivo. Ahora tenemos ante nosotros un documento que incluye ampliamente los elementos y medidas que se necesitan para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de manera equilibrada e integrada.

Sin embargo, en lo que respecta a las enmiendas relativas a las metas 2.5 y 15.6, relacionadas con el acceso a los recursos genéticos, que se introdujeron en la

última etapa de las negociaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nuestros países quieren transmitir las siguientes preocupaciones y consideraciones.

Las metas 2.5 y 15.6 deberían, y podrían, haberse abordado sin que se hicieran cambios sustanciales, teniendo en cuenta que habían sido examinadas con amplitud y acordadas por consenso en el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y refrendadas en la resolución 68/309. En ese sentido, en la Agenda 2030 se establece lo siguiente:

“Alentamos a los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos.” (*resolución 69/315, párr. 58*)

Por lo tanto, reiteramos que las metas modificadas no deberían socavar el grado de ambición de otros acuerdos internacionales.

Las metas 2.5 y 15.6 deben interpretarse y aplicarse de acuerdo con los objetivos del Protocolo de Nagoya, en el que la comunidad internacional acordó, en primer lugar,

“la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluso por medio del acceso apropiado a los recursos genéticos y por medio de la transferencia apropiada de tecnologías pertinentes”;

y, en segundo lugar, que

“[cada Parte] adoptará medidas, según proceda, con miras a asegurar que se acceda a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos que están en posesión de comunidades indígenas y locales con el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de dichas comunidades indígenas y locales”.

El cumplimiento de las metas 2.5 y 15.6 es decisivo para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y la ordenación sostenible de la diversidad biológica. La consecución de los objetivos y las metas en cuanto a esas cuestiones es indispensable, para cumplir el objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de erradicar la pobreza.

Sr. Presidente: Por último, quisiera pedirle que se asegure de que esta declaración y nuestro entendimiento en cuanto a esas metas se recoja oficialmente en las actas de la Asamblea General.

Sra. Engelbrecht (República Bolivariana de Venezuela): En nombre de la República Bolivariana de Venezuela, quisiera reiterar nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a los cofacilitadores, Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya, y David Donoghue, Representante Permanente de Irlanda, así como a la Secretaría por su incansable labor para llevar este documento (resolución 69/315, anexo) ante nosotros, el cual resulta de muchas horas de trabajo y negociaciones intergubernamentales. Es menester expresar también nuestro agradecimiento a la labor de coordinación, conciliación y cohesión realizada por Sudáfrica en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China.

Nos sumamos a la declaración que acaba de ser pronunciada por el Grupo de los 77 y China.

La República Bolivariana de Venezuela, al adoptar el documento intitulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, presenta sus reservas y aclaratorias de posición sobre aspectos puntuales y elementos del referido documento. En específico enumeramos las siguientes.

Primero, se hace reserva del preámbulo toda vez que sus elementos reflejan fundamentalmente una visión única del desarrollo sustentable alineada fundamentalmente con los intereses del mundo occidental, siendo el preámbulo la parte inicial de un documento tan importante destinado a proyectar una visión sobre cómo se quiere que sea el futuro sustentable para la humanidad y si bien contiene elementos muy positivos, como es el reconocimiento del combate de la pobreza y la desigualdad como objetivos esenciales del desarrollo sustentable, por otro lado, eclipsa el reconocimiento de las distintas visiones, modelos, estrategias y políticas que hacen grandes contribuciones al desarrollo sustentable.

El Sr. Emiliou (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Segundo, se reiteran las reservas a metas específicas formuladas al adoptarse el documento final del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible que están reflejadas en el documento A/68/970/Add.1. En este contexto, para nuestro país en el apartado Objetivos y metas del desarrollo sostenible del presente documento, hacemos reserva al concepto “energía moderna para todos” que se refleja en el párrafo 27 y el Objetivo 7, las metas 7.1 y 7.b. Nos reservamos este concepto como lo hicimos en el documento final de Río+20, “El futuro que queremos” (A/66/288, anexo), en razón de la falta de claridad respecto del concepto “energía

moderna”, incluyendo, entre otros elementos, el posible uso de nuevas tecnologías y la necesaria evaluación de su uso en el contexto nacional a la luz de las prioridades nacionales en materia de desarrollo sustentable y los marcos legales y de políticas relevantes.

Asimismo, Venezuela se reserva de la meta 12.c, tal como señaláramos en la Conferencia de Río+20. Para Venezuela, sobre la base de la Constitución nacional de 1999, la referencia a la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles tiene un carácter injerencista en las políticas públicas en los Estados. Por lo tanto, no aceptamos su vinculación con cualquiera de los objetivos del desarrollo sustentable. Venezuela no aceptará ningún tipo de evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales que signifiquen una afectación a nuestra soberanía nacional. Este párrafo además se distancia y modifica sensiblemente las líneas acordadas en el Plan de Acción de Johannesburgo de 2002.

Asimismo, hacemos reserva de la meta 14.c. Es necesario recordar una vez más que Venezuela no es parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Nuestro país hubiese preferido que se mantuviera el texto acordado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por tratarse de un tema de alta sensibilidad para nuestro país que se relaciona con aspectos ligados a nuestra soberanía.

Finalmente, tercero, en el apartado “Medios de ejecución y alianza mundial”, se reiteran nuestras reservas y comentarios formulados al adoptarse el documento intitulado “Agenda de Acción de Addis Abeba”, resultado de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se relacionan con los párrafos 31, 49, 60 y 69 de ese documento, referidos a la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles, energía moderna, economías bajas en carbono y mecanismos de fijación de precios de carbono, respectivamente, los cuales se ven reflejados en el presente documento.

Sr. Abdakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Sam Kutesa, así como a la Secretaría de las Naciones Unidas por sus incansables esfuerzos por elaborar este documento final histórico de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (resolución 69/315, anexo).

Quisiera también aprovechar esta ocasión, para dar las gracias a los cofacilitadores, el Embajador Kamau de

Kenya y el Embajador Donoghue de Irlanda, así como el Embajador Csaba Kőrösi de Hungría, por su liderazgo visionario y destacado del proceso de las negociaciones. Bajo el liderazgo eminente y capaz de ellos las negociaciones intergubernamentales abiertas y exclusivas sin precedentes con todos los interesados llevaron a un proyecto de documento final acordado. Los procesos mediante los cuales se definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 por fin han convergido de manera coherente en una estrategia unificada de desarrollo sostenible para 2030, que priorice la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Esperamos que el éxito en los primeros dos puntos de decisión clave de 2015, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la cumbre después de 2015 que se celebrará a finales de septiembre, se sume al resultado positivo del tercer evento importante: las negociaciones sobre el cambio climático, allanando así el camino para el nuevo acuerdo sobre el cambio climático, que se celebrarán en París. Estamos seguros de que la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, y un nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático sentarán una base firme para la acción a los niveles nacional, regional y mundial a fin de erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Esa es una oportunidad única que debe aprovecharse con nuestro mayor compromiso político. Kazajstán está dispuesta a ofrecer lo mejor de sí al esfuerzo conjunto internacional para hacer realidad una nueva visión de una era transformadora que tenga una repercusión importante en la humanidad facilitando una transición hacia un futuro realmente sostenible, justo y equitativo.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General, Sr. Sam Kutesa, por haber celebrado la sesión de hoy para aprobar la resolución 69/315. Mi delegación desea sumarse a los demás oradores para acoger con beneplácito la aprobación inminente del documento histórico titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Quisiera encomiar el liderazgo firme y competente de los cofacilitadores, los Embajadores David Donoghue, de Irlanda, y Macharia Kamau, de Kenya, que armonizaron nuestras numerosas posiciones disímiles y nos guiaron para alcanzar el consenso. También quisiera encomiar el firme liderazgo del cofacilitador del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Embajador Kőrösi, de Hungría. Sin sus

esfuerzos incansables y desinteresados, no habríamos estado aquí hoy en este momento. Asimismo, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las delegaciones, los observadores y las diversas otras partes interesadas que participaron en el proceso por su espíritu constructivo y su flexibilidad.

Ha sido un proceso prolongado que se remonta a la Declaración del Milenio y “El futuro que queremos” (resolución 66/288). El Japón ha participado con dinamismo en todo el proceso, y ha contribuido seriamente a las negociaciones. El texto del proyecto de documento final (resolución 69/315, anexo) no es perfecto, ya que aún incluye los aspectos a que me referí en la explicación de la posición del Japón al final de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto el año pasado. Pero en general, mi delegación considera que tenemos una agenda buena y orientada al futuro de la que podemos enorgullecernos ante las generaciones futuras. En particular, nos complace el hecho de que se centra en las personas, así como las referencias a la importancia de la preparación para casos de desastres naturales, la cobertura universal de salud y la infraestructura de calidad, aspectos en los que el Japón hizo hincapié en todo el proceso de negociación. También nos satisface la coherencia del documento con el documento final de la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai en marzo.

La aplicación de esta Agenda universal, transformadora y centrada en las personas será decisiva y muy difícil. El Japón no escatimará esfuerzos para cumplir sus objetivos y sus metas, en cooperación con otros Estados Miembros, los interesados y las organizaciones internacionales, de manera que podamos erradicar la pobreza y transformar nuestro mundo en un planeta sostenible en el que nadie quede a la zaga.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Sr. Presidente: Quiero expresar la satisfacción de Colombia por la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 69/315, anexo). Este es un evento histórico, como lo dijera en la mañana el Secretario General, el comienzo de una nueva era. Al Presidente Kutesa y a usted los felicito porque durante su mandato, y gracias a la conducción y el liderazgo de esta Presidencia, se concluyeron las negociaciones y se acordó por consenso la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Quiero expresar también, como lo han hecho mis colegas que me antecedieron, un cálido reconocimiento a los Embajadores Macharia Kamau y David Donoghue, y por supuesto, al Embajador Csaba Kőrösi, que estuvo

en la primera parte de este proceso, por sus ingentes esfuerzos para lograr hacer de esta Agenda la realidad que es hoy con esta aprobación de la resolución. Quisiera expresar mi gratitud a todos los negociadores que dedicaron días y noches enteras a lograr un texto que hoy se ha aprobado no solo por consenso, sino que también contó con toda la participación de la sociedad civil y de miles y miles de personas. Doy las gracias asimismo al equipo del Secretario General, encabezado por la Asesora Especial del Secretario General sobre la Planificación del Desarrollo Después de 2015, Sra. Amina Mohammed, a quien le debemos un reconocimiento.

Esa Agenda es el resultado de tres años, desde junio de 2012, cuando el trabajo que se inició con una propuesta que la delegación de mi país, Colombia, llevó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), a saber, tener objetivos y metas que retomaran los asuntos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero que también contribuyeran a poner el planeta y sus recursos en la senda de la sostenibilidad. Para desarrollarlos, se acordó crear, muy al comienzo, un grupo de trabajo de 30 representantes que terminó convertido en una negociación totalmente multilateral, en la que todos los Estados Miembros pudimos participar, junto con la sociedad civil y los círculos académicos. Las Naciones Unidas estuvieron abiertas a todos. Hoy estamos, por primera vez, ante una agenda universal que integra las tres dimensiones del desarrollo sostenible en sus 169 metas interrelacionadas, que tienen el potencial de cambiar el curso de nuestras sociedades.

Nuestro compromiso primordial era erradicar la pobreza y el hambre, y se ve reforzado por los compromisos que con esta Agenda asumimos para proteger el medio ambiente a través, entre otros, de la transición hacia patrones de consumo y de protección sostenibles. Entendemos que al ser esa Agenda universal, su implementación incluye a todas las personas: las minorías indígenas; los afrodescendientes; los grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas mayores, los niños, los jóvenes, la población de lesbianas, gais, bisexuales y trans; los migrantes, con independencia de su situación migratoria, y las personas en situación de discapacidad, entre muchos otros grupos, que también incluyen las diversas formas de familia. Nuestro esfuerzo debe ahora concentrarse en la implementación de la Agenda, y sabemos que no será una tarea fácil.

A nivel nacional, regional y mundial, necesitamos encontrar formas de lograr que nuestras instituciones trabajen de manera coordinada en el diseño y la implementación

de políticas públicas, planes y programas para alcanzar las metas de la Agenda, junto con un seguimiento coordinado de dicha labor para ver la eficacia y eficiencia de los mismos y medirla paulatinamente en el curso de estos 15 años. Necesitamos además crear alianzas exitosas entre el sector privado y el sector público y la sociedad civil en cada uno de nuestros propios países. Debemos definir las mejores estrategias regionales para apoyar la implementación de la Agenda y, por supuesto, la presentación de informes de acuerdo con las características y las necesidades de cada una de nuestras regiones.

Gracias a nuestro trabajo en los diálogos del Consejo Económico y Social, mi delegación también está muy pendiente de la manera en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyará la implementación de la Agenda. Como quedó establecido en la misma, necesitamos planeación, implementación estratégica y presentaciones de informes de todo el sistema. Estamos listos para continuar colaborando en este proceso en este trabajo tan positivo, con un apoyo efectivo a todos.

Sr. Hahn Choonghee (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, me congratulo de que se haya aprobado en el día de hoy la resolución 69/315, en relación con la histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a los facilitadores por los infatigables esfuerzos que desplegaron durante el proceso de negociación intergubernamental, así como al Secretario General y a la Secretaría por su enorme apoyo. Asimismo, encomio la participación activa y las contribuciones de todas las partes interesadas, especialmente las organizaciones de la sociedad civil.

En septiembre próximo aprobaremos una agenda para el desarrollo centrado en las personas, que abarca las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible y tiene por objeto garantizar que nadie quede a la zaga. Esta agenda sin precedente es ambiciosa y transformadora en el sentido de incluye los objetivos que toda la humanidad debe esforzarse por lograr de consuno para 2030. El carácter universal de la Agenda la hace muy diferente de cualquier otro proyecto que hayamos intentado en toda la historia de las Naciones Unidas. Todos los países tendrán que poner en práctica nuestro compromiso conjunto con los objetivos y metas a través de sus estrategias nacionales de desarrollo.

La Agenda 2030 no se verá coronada por el éxito si se aplica el enfoque habitual; será necesario un cambio de mentalidad para que eso suceda. Teniendo eso presente, debemos considerar la manera de lograr la nueva

serie de objetivos. Confío en que podremos tomar como base el mutuo entendimiento alcanzado entre los Estados Miembros y todas las partes interesadas durante el proceso de negociaciones para determinar los detalles finales de la aplicación.

La República de Corea, especialmente en su calidad de Presidente del Consejo Económico y Social, se comprometerá plenamente a construir un mecanismo sólido de seguimiento y presentación de informes, incluida la modalidad del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, y no escatimará esfuerzos para aplicar satisfactoriamente la Agenda 2030. Asimismo, haremos uso de nuestra experiencia única en materia de desarrollo para mostrar cómo la motivación y la pasión nacionales por el cambio pueden transformar una sociedad y hacerla pasar de la desesperación a la esperanza, y de la pobreza a la prosperidad, lo que contribuirá a aplicar con éxito la Agenda 2030.

Los 15 próximos años serán un largo camino para la humanidad hacia una prosperidad sostenible, y ese camino no será fácil. Sin embargo, como hemos aprendido del proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las negociaciones intergubernamentales, no cabe duda de que, con los esfuerzos universales de todos los Estados Miembros y partes interesadas, todos podremos lograr nuestros ambiciosos objetivos. Quisiera asegurar a la Asamblea General que puede contar con el firme compromiso de la República de Corea para apoyar la realización de nuestro proyecto común.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas hoy por el Embajador de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el Embajador de Indonesia, en nombre del grupo de países con ideas afines, que incluye a la India.

El proyecto de documento final que transmitimos a la Asamblea General a través de la resolución 69/315, para su aprobación en el septuagésimo período de sesiones por los dirigentes que asistirán a la cumbre que se celebrará a fines de este mes, constituye la culminación de una intensa labor realizada por todos los miembros de la Asamblea General a lo largo de un período de casi dos años. La aprobación del documento será un homenaje al liderazgo que demostró el Presidente y a la facilitación sumamente capaz proporcionada por el Embajador Macharia Kamau, de Kenya, y el Embajador David Donoghue, de Irlanda. En términos generales, estamos satisfechos con el documento.

A juicio de la India y de numerosos países en desarrollo, las perspectivas de futuro no pueden sino tener la erradicación de la pobreza como objetivo general. Nos complace que, de hecho, ese sea el caso y que no se haya transgido en cuanto a los ambiciosos objetivos de la Agenda. A nuestro juicio, su cumplimiento puede posibilitar la erradicación de la pobreza en el transcurso de una sola generación. También nos satisface que se aplique un enfoque integral y se haga hincapié de modo equilibrado en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Nuestra propia experiencia nos ha demostrado que el crecimiento económico inclusivo, la industrialización, el fortalecimiento de la infraestructura, el fomento de las aptitudes y la innovación son, en su conjunto, factores fundamentales para la erradicación del hambre y la pobreza. Nos complace que se haga hincapié en esos aspectos en la nueva Agenda. Es igualmente un motivo de satisfacción que la Agenda, pese a ser universal, no confunde la universalidad con la uniformidad. Por lo tanto, es importante que se reconozcan las “responsabilidades comunes pero diferenciadas” como el principio rector de la cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible.

Quisiera señalar a la atención de modo especial una cuestión que ha sido de suma preocupación para mi delegación. Nos complace mucho que el mecanismo de facilitación de la tecnología, un importante logro de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se mencione en el proyecto de documento final. Se ha esperado durante mucho tiempo que se consiguieran progresos al respecto desde que se iniciaron los esfuerzos en la Conferencia Río+20, en 2012. El mecanismo mundial de facilitación de la tecnología, que tendrá su sede en las Naciones Unidas, tiene el potencial de hacer posible que la comunidad internacional aproveche el increíble poder transformador de la tecnología en la tarea de erradicar la pobreza. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que forman parte esencial de la Agenda 2030, se relacionan estrechamente con el propio proyecto de desarrollo de la India y se refieren a las prioridades que nuestro Primer Ministro ha expuesto también en nuestro contexto nacional.

Para concluir, damos las gracias al Presidente por la función rectora que demostró durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Al tratar de que la labor relativa a las restantes prioridades de su Presidencia llegue a una conclusión lógica, el Presidente legará a las generaciones futuras una herencia tan rica, sustantiva y significativa como la que dejaron sus predecesores, o quizá incluso más.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Por mi intermedio, el Grupo de los Estados de África quisiera expresar sus sinceras felicitaciones al Presidente por la manera sobresaliente con que dirigió el largo proceso que se ha plasmado hoy en un resultado del que podemos estar orgullosos, a saber, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Quisiera también felicitar a los dos cofacilitadores, nuestros colegas de Kenya y de Irlanda, cuyos esfuerzos incansables han contribuido en gran medida a ese resultado positivo. Felicito también a todos los negociadores y al personal de las Naciones Unidas, comenzando por el propio Secretario General, Sr. Ban Ki-moon.

África encuentra perfectamente su lugar en el contenido de la Agenda, y no escatimará esfuerzo alguno para aplicarla efectivamente, con la gran ambición de velar por que ningún ser humano, ningún pueblo, ningún grupo de personas o de pueblos quede a la zaga. Para lograrlo, debemos trabajar resueltamente para establecer una asociación mundial adaptada, que nos permita aplicar coherente y perfectamente los 17 objetivos y las 169 metas que nos hemos fijado, todo ello adecuándose perfectamente al documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada recientemente en Addis Abeba, y con la perspectiva de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París el próximo diciembre.

El Grupo de los Estados de África se prepara para participar activamente y hacer una contribución positiva en el largo camino que la comunidad internacional se ha trazado a fin de construir el mundo que todos deseamos. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África quisiera hacer las siguientes observaciones.

El Grupo de los Estados de África subraya que el contenido de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe interpretarse y aplicarse de conformidad con la legislación nacional y las prioridades de desarrollo de los Estados, los valores culturales y étnicos, el contexto religioso y los derechos humanos universalmente reconocidos, que son cruciales.

Con respecto al párrafo 19 y la meta 10.2 del anexo de la resolución 69/315, no consideramos que la expresión “otra condición” sea aplicable al concepto de orientación sexual, identidad sexual y parejas del mismo sexo, o a las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero.

En cuanto a la información y la educación en el contexto de los servicios de salud sexual y reproductiva, que se mencionan en relación con el Objetivo 3 y la meta 3.7, deben adecuarse a la edad. El Grupo de los Estados de

África no estima que la educación sexual integral deba incluirse como parte de este concepto. El Grupo de los Estados de África reafirma que los padres tienen, con carácter prioritario, derecho a escoger el tipo de educación que quieran dar a sus hijos; se trata de un derecho consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que debe ser respetado. El uso de la expresión “información y educación” en el contexto de los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva no puede dar lugar a ningún derecho que permita a los niños y los adolescentes tener acceso a cualquier tipo de servicios, desatendiendo la responsabilidad de sus padres. Ni debe generar tampoco una obligación de proporcionarles información o servicios que no estén de conformidad con la ley ni sean aceptables en el plano mundial.

En lo que respecta a la meta 5.4, el Grupo de Estados de África estima que la expresión “en el hogar” puede referirse únicamente a la familia. La familia, fundada en la unión matrimonial entre un hombre y una mujer, es la unidad natural y fundamental de la sociedad.

Además, en lo referente a la meta 5.6, relativa a garantizar que cada uno pueda ejercer sus derechos a la salud sexual y reproductiva —como se acordó de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing, así como con los documentos finales de las distintas conferencias de examen— el Grupo de Estados de África quisiera señalar que, cuando se trata de las interpretaciones sobre la manera de aplicar las disposiciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de toda interpretación que pudiera ser contraria a la legislación nacional, de ningún modo deberían hacer referencia de manera explícita a las nociones de orientación sexual, identidad sexual y a otras.

El Grupo de Estados de África entiende que la palabra “género”, utilizada en distintas partes del texto, solo significa sexo, es decir, masculino o femenino. El uso del término “servicios de salud sexual y reproductiva” y de todos los conceptos conexos que figuran en la Agenda no debería interpretarse en el sentido de que establece un derecho al aborto. Por consiguiente, el Grupo de Estados de África no puede aceptar ninguna política, seguimiento, evaluación o presentación de datos relacionados con dicha disposición en la Agenda que, de manera implícita o explícita, incluya el concepto de orientación sexual.

En el mismo espíritu, el Grupo de Estados de África recalca que los indicadores para supervisar los avances realizados en las metas y objetivos acordados no deberían de ninguna manera socavar, incluidos los

conceptos identificados, el derecho de los Estados a formular sus propias políticas nacionales de conformidad con el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Grupo de Estados de África considera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional, no tiene como propósito uniformar los valores culturales de los pueblos del mundo. Por lo tanto, el Grupo de Estados de África aplicará la Agenda estrictamente de conformidad con sus realidades nacionales y los derechos humanos reconocidos universalmente, así como con pleno respeto de los valores éticos, culturales y religiosos de sus sociedades.

Agradecería que el texto de mi declaración se publicara como documento de la Asamblea General con arreglo al subtema a) del tema 13 del programa, titulado “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”, y al tema 115 del programa, titulado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.

Para concluir, el Grupo de Estados de África se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes de Irlanda y Kenya, cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, por sus esfuerzos incansables.

Consideramos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un documento histórico y universal. La firme determinación que figura en todo el texto en el sentido de erradicar la pobreza, como el mayor reto mundial y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, desempeñará una función importante en el logro de todos los objetivos y metas de la Agenda. Destacamos el consenso alcanzado respecto del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como el de titularidad y liderazgo nacionales, como bases sólidas para facilitar la aplicación de la Agenda en todos los niveles: nacional, regional e internacional.

Recalcamos de nuevo el papel central del Foro Político de Alto Nivel. Un Foro sólido y potente que sea visionario pero práctico estaría en condiciones idóneas para respaldar el avance de la Agenda. Debería demostrar el alto nivel de liderazgo político y orientar a la Agenda en su aplicación.

La República Islámica del Irán quisiera dejar constancia en actas de sus observaciones sobre las cuestiones siguientes.

Reiteramos nuestra anterior explicación de posición y las reservas respecto del informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenido en el documento A/68/970/Add.1. A nuestro entender, tendría que haber un solo sistema de presentación voluntaria de informes, y esa presentación deberían realizarla los gobiernos nacionales sobre la base del principio de titularidad y liderazgo nacionales. De ser apropiado, debería tratarse de obtener aportes de los agentes nacionales no estatales, las oficinas de las Naciones Unidas en los países y la Secretaría.

Quisiera poner de relieve la necesidad de que haya compatibilidad entre la Agenda y las actividades operacionales de las Naciones Unidas, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política, para que los Estados Miembros puedan aplicar la Agenda. Reiteramos que todo modelo y mecanismo de presentación de informes y sus indicadores tendrían que ser convenidos y aprobados a través de un proceso intergubernamental.

Nada en este documento puede interpretarse de ningún modo como contrario a la legislación nacional, a las prioridades de desarrollo o al contexto cultural, social y religioso de la República Islámica del Irán. Esto se aplica, entre otras cosas, a palabras como “otra condición”, “otros grupos”, “educación sexual”, “género”, “salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos” o “la familia”.

Por último, reiteramos nuestra voluntad y nuestro pleno compromiso respecto de la aplicación de la Agenda.

Sr. Sandoval Mendiola (México): En nombre del Gobierno de México, quiero dejar registrado el testimonio de nuestro beneplácito porque hoy estamos transmitiendo al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General el documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (resolución 69/35, anexo) para su aprobación en la cumbre de las Naciones Unidas que se celebrará al final de este mes de septiembre. Mi país se congratula por la realización de un proceso abierto e incluyente, en el que todos hemos podido aportar nuestra experiencia y nuestra visión. La Agenda 2030 nos pertenece a todos.

Nuestro proceso pasó por el útil grupo de contacto en el que algunos países y otros actores participamos con el Japón en 2011. Se forjó con amplias consultas temáticas con la sociedad civil internacional, como las que auspició mi país en Guadalajara en 2013, con el trabajo

del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 y el excelente informe que presentó, y con el grupo intersecretarial que produjo el informe de síntesis del Secretario General (A/69/700). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible nos dio importantes bases para el proceso formal de negociación de esta Agenda.

Para México, la adopción de la Agenda 2030 después de un proceso de negociación de más de tres años será una decisión histórica en la que la comunidad internacional está rompiendo paradigmas: hemos acordado centrar los esfuerzos de todos los países en el bienestar y la plena realización de todas las personas. Estamos cumpliendo como nunca antes con el tercer pilar de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 es un plan de acción de largo alcance para el desarrollo sostenible, para la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y para lograr un mundo más justo y equitativo por medio de la inclusión social. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y su naturaleza indivisible e interconectada son nuestro plan de acción. A ellos dedicaremos el esfuerzo de los próximos 15 años para alcanzar un desarrollo sostenible e incluyente, mismo que no podrá ser alcanzado sin el respeto al estado de derecho. Esta Agenda es un gran paso para asegurar que cada persona, en cada país, pueda vivir su vida en el marco del estado de derecho en el cual sus derechos humanos sean respetados, otorgando a cada persona las mismas oportunidades de desarrollo.

En este sentido, como mi delegación lo ha subrayado desde hace más de 30 años, la protección de todos los derechos humanos de los migrantes, sin importar su estatus migratorio, es crucial. El documento deja en claro que los objetivos y metas aplican a todas las personas, lo que nos debe comprometer a seguir trabajando para asegurar, promover y cumplir con sus derechos independientemente de su condición migratoria. Más allá de la coyuntura actual, México subraya que el enfoque correcto para tratar el tema migratorio es el de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias.

Por lo que se refiere al seguimiento y examen de la Agenda, esperamos que ésta sea implementada sobre la base de los mandatos de las resoluciones 68/1 y 67/290.

Asimismo, apoyamos completamente una agenda incluyente y participativa, una alianza global revitalizada. Esta Declaración es el resultado de un esfuerzo en el cual gobiernos, parlamentarios, expertos, sociedad civil, organizaciones, el sector privado, entre otros, han construido una agenda transformadora y coherente.

Hacia 2030, esta Declaración así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas guiarán nuestra política de desarrollo. México estará completamente comprometido con la implementación de esta Agenda y orientará sus programas de desarrollo nacionales y la cooperación internacional para lograr su pleno cumplimiento.

Sr. Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil hace suya la declaración formulada por el representante de Sudáfrica quien habló en nombre del Grupo de los 77 y China y desea formular las siguientes observaciones a título nacional.

Hemos concluido con éxito un camino que, aprovechando el legado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Río+20, se ha considerado el proceso de negociaciones más transparente e inclusivo en la historia de la Organización. El resultado consiguiente (resolución 69/351, anexo) constituye una serie realmente transformadora de compromisos que son de carácter universal y de aplicación mundial a la luz de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Quisiera encomiar al Presidente de la Asamblea General, quien, junto con los Embajadores Macharia Kamau de Kenya y David Donoghue de Irlanda, cuya labor como cofacilitadores fue extraordinaria, habrá llevado a los Estados Miembros a aprobar por consenso un documento histórico. El Brasil expresa también su agradecimiento por el reconocimiento de la Conferencia Río+20 por parte de los cofacilitadores y los Estados Miembros, reflejado en su amplia utilización del documento final titulado “El futuro que queremos, en todas las negociaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Mi delegación se sumó al consenso sobre el Preámbulo de la Agenda. Para nosotros, en el Preámbulo y en los párrafos, ni se reinterpretan ni se redefinen los objetivos de desarrollo sostenible ni las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El Preámbulo cumple el objetivo de comunicar la Agenda. El delicado equilibrio que tan arduamente trabajamos por lograr en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sigue intacto.

Habríamos preferido un lenguaje más audaz y progresivo en cuanto a los derechos humanos. Sin embargo, a nuestro juicio, esta es una agenda centrada en la persona, aun cuando el texto no haya recogido en el lenguaje todos los elementos de la estructura de los derechos humanos. Nos comprometemos a aplicar esta Agenda a todos los grupos sociales y económicos, incluidos los grupos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales, aunque estos grupos y sus preocupaciones estén o no

concretamente planteados. Exhortamos a todos los miembros a que prosigan de la misma manera, para que el principio de no dejar a nadie atrás pueda hacerse realidad.

La universalidad es un logro que hace que la diferenciación sea aún más pertinente, en particular, el reconocimiento de nuestras responsabilidades comunes pero diferenciadas. Ese es un principiopreciado para los países en desarrollo y parte integrante del marco de las Naciones Unidas de los acuerdos sobre el desarrollo sostenible con los cuales todos nos comprometimos.

En los párrafos 30 y 31 de la Agenda, sobre el cambio climático, se refleja un equilibrio razonable basado en el posible consenso que se podría alcanzar durante las negociaciones, lo cual impulsa el compromiso político hacia un acuerdo ambicioso en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero no prejuzga el resultado de la reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención, que se celebrará en París.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son prioridad de nuestra Agenda. Entre esos objetivos figuran los medios de ejecución en un marco de acción integrado e indivisible. El Brasil hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre de un grupo de países sumamente diversos descontentos con los cambios en las metas 2.5 y 15.6 sobre la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos, de conformidad con el Protocolo de Nagoya.

La Agenda de Acción apoya y complementa el objetivo 17 y los medios de ejecución de los objetivos específicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda de Acción se menciona en la Agenda 2030 de manera tal que afianza su apoyo entre sí reconociendo que cada una es independiente, incluso en su seguimiento. Consideramos que la Agenda 2030 contribuye a contextualizar la Agenda de Acción de Addis Abeba.

La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo principalmente pertinente para la aplicación de esta Agenda. Aunque no pudimos estar de acuerdo en un párrafo sobre la asistencia oficial para el desarrollo, observamos que en el párrafo 43 de la Declaración Política se hace una importante declaración en ese sentido.

La alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada debería ser democrática, inclusiva y hacer partícipe a todos los interesados pertinentes, como la sociedad civil y el sector empresarial privado en condiciones de sinceridad, transparencia y rendición de cuentas. El sistema de las Naciones Unidas debe escuchar el

llamamiento para que exista una mayor coherencia y una mejor interrelación en todo el sistema con los miembros y una mayor rendición de cuentas ante ellos, alineando organismos, fondos y programas y a la Secretaría con esta Agenda, en particular su marco de ejecución. Hemos reconocido el papel central que tiene el Foro de Alto Nivel Político en el seguimiento y el examen, y debemos comprometernos a mejorarlo, velando por que sus recursos y su apoyo respondan al volumen de trabajo de gran envergadura asignado. Nos complacen sobremanera los progresos alcanzados en el mecanismo de facilitación de la tecnología. Es un modesto avance sustantivo en sí mismo, una iniciativa prometedora para las Naciones Unidas, que debe fomentarse y recibir suficiente apoyo.

El Brasil confía en que hemos elaborado un documento que merece ser objeto de examen por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre venidera.

Sr. Fornell (Ecuador): Tengo el honor de presentar esta declaración en nombre del Gobierno de la República del Ecuador.

En primer lugar, expreso mi reconocimiento a los cofacilitadores del proceso de negociación y a las personas que hacen parte de sus equipos de trabajo, así como a la Secretaría, por su compromiso y sus esfuerzos, que dieron lugar al proyecto de documento final de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que será aprobada por nuestros Jefes de Estado. Este documento (resolución 69/315, anexo), producto de un largo proceso de consultas, refleja nuestro horizonte común con respecto a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la extrema pobreza, como el mayor desafío que enfrentamos y un requisito *sine qua non* para alcanzar el desarrollo sostenible. Ahora nos corresponde trabajar en conjunto para la oportuna implementación de las actividades que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos.

El Ecuador presenta su reserva respecto de la Meta 1.C, de conformidad con la reserva que se hizo el año pasado con relación al Informe del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970) y al párrafo 225 de la Declaración de Río+20, ya que son contrarias a las disposiciones de la Constitución del Ecuador.

Asimismo, reitero la posición expresada el 19 de julio de 2014, cuando se aprobó el Informe del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el sentido de que el Ecuador interpreta la Meta 5.6 de acuerdo con lo que establece la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, con nuestra Constitución y con la legislación nacional. La Constitución

del Ecuador garantiza los derechos reproductivos de las personas trabajadoras e incluye la eliminación de riesgos laborales que afecten a la salud reproductiva, el acceso al empleo y la estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia, y el derecho a licencia por paternidad. El Estado ecuatoriano prohíbe el despido de la mujer trabajadora asociado a su condición de gestación y maternidad, así como la discriminación vinculada a las funciones reproductivas. En el mismo sentido, la Constitución del Ecuador garantiza que las niñas, los niños y los adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconoce y garantiza la vida, incluidos el cuidado y protección, desde la concepción.

Apreciaré, que esta declaración y nuestra interpretación de las Metas 5.6 y 12.c sean formalmente registradas en su totalidad en el acta de la presente sesión.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): China celebra que la Asamblea General haya aprobado en el día de hoy la resolución 69/315 por la que se transmite el proyecto de documento final sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 a la cumbre de las Naciones Unidas para su examen y aprobación.

Como agenda para el desarrollo que guiará la cooperación internacional para el desarrollo durante los próximos 15 años, la agenda para el desarrollo después de 2015 reviste una gran importancia histórica. En el documento se reafirman los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, entre otros principios básicos que rigen la cooperación internacional para el desarrollo. Si bien se centra firmemente en la erradicación de la pobreza y otras cuestiones del desarrollo, en el documento se hace mayor hincapié en el concepto de la sostenibilidad y se subraya la necesidad de un desarrollo equilibrado de los pilares económico, social y medioambiental, se proporcionan medios de aplicación generales, y se establece un mecanismo sólido de seguimiento y examen.

Sobre la base de la continuación y del perfeccionamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la agenda para el desarrollo después de 2015 imprime un nuevo impulso a la cooperación internacional para el desarrollo y establece una base sólida para su aprobación con éxito en el contexto de la cumbre de las Naciones Unidas. El Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, Sr. Kutesa, ha dedicado personalmente ingentes esfuerzos a las

negociaciones intergubernamentales sobre la agenda, al igual que el Secretario General, que ha trabajado incansablemente para asegurar el éxito de las negociaciones. Es el logro más importante de este período de sesiones, pasará a la historia, y por ello felicitamos al Presidente y al Secretario General. Los facilitadores también hicieron gala de gran paciencia y sabiduría durante las negociaciones, y China agradece su labor. Aguardamos con interés la aprobación de la Agenda en la cumbre de las Naciones Unidas, para que la comunidad internacional pueda mejorar su enfoque a las cuestiones del desarrollo, guiar el desarrollo mundial a través de una nueva perspectiva y en un espíritu de cooperación beneficiosa para todos, crear un marco general y equilibrado para la cooperación internacional para el desarrollo, mejorar las alianzas mundiales para el desarrollo y crear un mejor entorno para los países en desarrollo, con miras a lograr un nivel común de desarrollo en todo el mundo.

China está dispuesta a sumarse a otros países y trabajar sin tregua con miras a aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015 y la cooperación internacional para el desarrollo.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Para mi delegación, es particularmente grato el acto de aprobar la presente resolución (69/315). Queremos saludar el ambicioso consenso que hemos dejado expedito para que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno lo aprueben en septiembre próximo, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de esta Organización. En esta ocasión, es ineludible agradecer la estupenda facilitación del proceso por los Embajadores Macharia Kamau, de Kenya, David Donoghue, de Irlanda, y Csaba Kőrösi, de Hungría. Agradecemos también al Secretario General, a la Secretaría y al Presidente de la Asamblea General, así como a la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado por sus valiosos aportes.

El Perú es un país que ha cumplido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero es también consciente de que el énfasis puesto por estos en la erradicación de la pobreza —que es muy importante— no es suficiente para realizar el futuro que queremos. Diversos factores que escapan al ámbito de las políticas eminentemente nacionales, como el cambio climático o las fluctuaciones de los precios de las materias primas, determinan que la pobreza sea resiliente. Subsisten en nuestros países diversas brechas estructurales, que dificultan la realización del desarrollo sostenible que nuestros ciudadanos merecen y reclaman. Por eso vemos con particular expectativa que la inclusión social esté presente como elemento transversal a lo largo de toda

la agenda, y que la pobreza sea comprendida como un fenómeno multidimensional.

Los desafíos globales que hoy enfrentamos nos exigen estar a la altura, a través de una renovada alianza global para el desarrollo sostenible, llamada a transformar el mundo sin dejar a nadie atrás. Esto necesariamente implica la implementación de una Agenda centrada en la persona, que integre las tres dimensiones del desarrollo sostenible para no dejar a nadie relegado.

El Perú fue uno de los primeros países en propugnar la idea de un nuevo set de objetivos de desarrollo sostenible de alcance universal a ser elaborados por la comunidad internacional en forma abierta y participativa. Nos complace ver lograda esa meta, pero el objetivo final es el de legar a nuestros hijos y nietos un futuro sin pobreza y sostenible. Hoy la comunidad internacional puede celebrar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas con la esperanza de contar, por primera vez en su historia, con un instrumento con el nivel de ambición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, quisiéramos asociarnos a la intervención de Indonesia respecto al tema de recursos genéticos

Concluimos diciendo que el Perú está comprometido decididamente con la implementación de esta Agenda 2030 y que seguiremos trabajando constructivamente en todos los niveles para hacer realidad este futuro diferente que queremos.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría acoge con beneplácito el proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 69/315, anexo). Valoramos en gran medida el consenso alcanzado para transmitirlo a la cumbre. El paquete ambicioso y transformador que tenemos ante nosotros representa la mejor oportunidad de construir un futuro centrado en las personas y el planeta, especialmente para las generaciones venideras, con la esperanza de lograr no solo la supervivencia, sino también la prosperidad y el bienestar general.

A ese consenso llevaron hitos importantes como la formulación de objetivos y metas en el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hungría tuvo el honor de orientar ese proceso junto con Kenya. Doy sinceramente las gracias a todos los Estados Miembros y todas las partes interesadas por las ideas, la colaboración y la confianza de que gozó mi delegación. Como resultado de la exitosa Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba

y de las negociaciones intergubernamentales bajo la dirección estelar de los Embajadores de Kenya e Irlanda, todo está listo para aprobar la Agenda a fin de encarrilar a nuestro mundo por una vía sostenible.

Nuestra primera y más importante tarea es fortalecer la autoridad de la Agenda aprobándola con unidad rotunda y en su totalidad, con la promesa común de convertir entre todas nuestras palabras en hechos. El desarrollo se logra con la acción, no con palabras. Ahora nuestro futuro común está en juego. Hungría está decidida a asumir la parte de responsabilidad que le corresponde para poner fin a la pobreza y el hambre, garantizar la prosperidad para todos y liberar al mundo del temor y la carencia. Creemos en la creación de círculos virtuosos cumpliendo las responsabilidades y llevando a la mesa común lo que cada uno de nosotros puede ofrecer.

El desarrollo es alianza. La aplicación debe basarse en una verdadera alianza mundial en la que participen todas las partes interesadas —los gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, todos los sectores de la sociedad, el Norte y el Sur— siendo el eje unas Naciones Unidas que estén en condiciones para lograr su finalidad. Ante todo, el desarrollo supone desarrollo humano, de las personas, por las personas y para las personas. Solo ese desarrollo en el que las personas son tanto las impulsoras como las beneficiarias del desarrollo, y en el que los intereses de las generaciones futuras están protegidos, puede ser sostenible. Los gobiernos, los parlamentos y los planes nacionales de aplicación podrían contribuir en gran medida a trazar el camino, pero para conseguir lo que hay que hacer harán falta una verdadera participación e implicación por parte de las personas, las comunidades y la humanidad en general.

Sin embargo, como siempre digo, para lograrlo necesitamos una comunicación efectiva a todos los niveles. Tenemos que convertir un sistema complejo de objetivos de desarrollo en programas que puedan movilizar a las personas y con los que estas puedan identificarse. Las personas deben creer en esta Agenda. Además, deben creer que son los que pueden conseguirlo. Con ese fin, nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, y nosotros, los Estados Miembros, debemos empezar ahora a convertir la visión abstracta en una forma inspiradora a fin de que refleje la voluntad y los intereses verdaderos de las personas. Al final, solo podemos lograr el futuro en el que crean verdaderamente las personas.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de mi

delegación por los esfuerzos desplegados por el Presidente de la Asamblea General para lograr que las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 concluyeran con éxito. Quisiera también felicitar a los dos cofacilitadores del proceso, el Embajador Macharia Kamau, de Kenya, y el Embajador David Donoghue, de Irlanda, y encomiar su compromiso y trabajo arduo y notable a lo largo de todo el proceso.

Mi delegación participó activamente en las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 desde sus inicios. Lo hicimos a raíz de nuestra firme convicción de que transformar nuestras vidas y garantizar la sostenibilidad del planeta solo puede lograrse erradicando la pobreza, abordando las desigualdades, asegurando el crecimiento económico sostenible, respetando los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y empoderando a las mujeres y las niñas. Todos esos objetivos pueden alcanzarse únicamente mediante esfuerzos colectivos, que, a nuestro juicio, encarna la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 69/315, anexo). Confiamos en que ese esfuerzo mundial colectivo, que se basa en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, no decaiga nunca.

Mi delegación se sumó al consenso internacional en apoyo a la Agenda. En ese contexto, quisiera presentar las siguientes explicaciones acerca de nuestros puntos de vista sobre algunas de las cuestiones abordadas en la Agenda.

En relación con el párrafo 18, mi delegación considera que el derecho de cada Estado a ejercer libremente la soberanía plena y permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica debe estar en consonancia con el principio 2 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se estipula que ese derecho debe ejercerse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional y que los Estados tienen la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

Mi país destaca también que las disposiciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deben aplicarse de manera compatible con nuestra legislación nacional y nuestras prioridades de desarrollo, así como con los valores culturales y éticos y el telón de fondo religioso, de conformidad con los instrumentos de derechos humanos internacionalmente reconocidos. Todo lo

estipulado en el documento debe interpretarse de conformidad con las leyes y políticas nacionales de cada país. El seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre cualquiera de sus disposiciones se llevarán a cabo con arreglo a las particularidades nacionales.

De conformidad con la legislación egipcia, la información y educación deben ser adecuadas en función de la edad, contar con el consentimiento previo de los padres y ajustarse al derecho de estos a escoger el tipo de educación dada a sus hijos, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El uso de los términos “información y educación” en relación con el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva no implica derecho alguno de los niños pequeños o adolescentes a tener acceso a ningún servicio sin el consentimiento de los padres, ni la obligación de proporcionarles información y servicios que no sean lícitos ni aceptables en el plano nacional. Además, la Constitución egipcia se ajusta plenamente a todos los instrumentos de derechos humanos reconocidos internacionalmente, y define específicamente la familia como la unidad natural y fundamental de la sociedad, compuesta por un padre, una madre y sus hijos.

En esta Agenda se aboga por que nadie quede rezagado. Es lamentable que en el Objetivo 16 se omita la cuestión de poner fin a todas las formas de ocupación extranjera y dominación colonial. Mi delegación también considera que tanto la meta 16.1 como la meta 16.3 se aplican a la situación imperante en los territorios ocupados de Palestina y otros territorios árabes ocupados, con la plena aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico Social sobre el fin de la ocupación extranjera y el dominio colonial en los territorios ocupados de Palestina y otros territorios árabes ocupados, así como la aplicación de las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario, incluidos los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en relación con los territorios árabes ocupados.

Mi delegación también quisiera destacar su apoyo al párrafo 70, relativo a la entrada en funcionamiento de un mecanismo de facilitación de la tecnología. Pedimos que durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se adopten medidas concretas para poner en marcha el mecanismo.

En cuanto a la parte de la Agenda relativa al seguimiento y el examen, mi delegación quisiera insistir en la naturaleza voluntaria del procedimiento de seguimiento y examen y la función de los gobiernos nacionales como

principales responsables de dar seguimiento. Toda conclusión a la que se llegue en la próxima reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en cuanto a las modalidades del proceso de seguimiento y examen debe basarse en los principios recogidos en la resolución 67/290.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Presidente por organizar esta sesión y encomiar sus esfuerzos en pro de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

El contenido de esta declaración se hará llegar a la Secretaría por vía oficial.

Sr. Fadul Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Suscribimos la declaración formulada anteriormente por el representante del Senegal en nombre del Grupo de Estados de África y la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Quisiera dar las gracias al Presidente por su excelente labor a la hora de asesorar, guiar y supervisar la labor sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Todos sus esfuerzos han llevado al éxito de nuestros esfuerzos. También quisiera dar las gracias a los cofacilitadores, el Representante Permanente de Irlanda, Embajador Donoghue, y el Representante Permanente de Kenya, Embajador Macharia Kamau. Valoramos los esfuerzos que están realizando y la transparencia que han demostrado al frente de las negociaciones. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a su Asesora Especial, Sra. Amina Mohammed. Sus esfuerzos han sido sinceros y nos han permitido llegar a este momento histórico.

Pronto aprobaremos la agenda que constituirá la hoja de ruta a los niveles nacional, regional e internacional para alcanzar el desarrollo sostenible en los próximos 15 años. A mi delegación le complace participar en estos esfuerzos. Estamos deseosos de aplicar la agenda velando por que nuestros organismos nacionales participen en este esfuerzo en el marco de nuestro plan nacional para erradicar la pobreza y el hambre y ofrecer una vida digna a nuestro pueblo. Esperamos que la cooperación internacional y el sistema de las Naciones Unidas desempeñen una función fundamental en la aplicación de la agenda.

Mi delegación tiene ciertas reservas con respecto a la meta 5.6, que expusimos en el momento en que se aprobó el informe (A/68/970) del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, reiteramos nuestras reservas sobre esa meta y sobre cualquier referencia a ella, incluido el final del párrafo 19. Expondremos esas reservas por escrito y

las enviaremos a las oficinas pertinentes de la Secretaría. Apartarnos de esos criterios iría en contra del derecho internacional en su sentido más amplio, por lo que no somos partidarios de ese tipo de iniciativas.

Esperamos que la próxima cumbre sea un acontecimiento histórico. Nos enorgullecemos de lo que hemos hecho en los últimos 15 años y nos comprometemos a cooperar constructivamente.

Sr. Hannigan (Islandia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Embajador Kamau, de Kenya, y al Embajador Donoghue, de Irlanda, así como a la delegación de Hungría, por el acierto con que han gestionado los procesos que han desembocado en este histórico proyecto de documento final (resolución 69/315, anexo). Con su excelente liderazgo, hemos logrado finalizar nuestra labor bastante antes de que se celebre la cumbre. Islandia también está agradecida por las valiosas contribuciones de los grupos principales, así como de personas como la Sra. Amina Mohammed.

Desde las etapas preparatorias de los documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Río+20), Islandia se ha centrado en contribuir a las esferas sustantivas de la igualdad de género y la gestión sostenible de los recursos naturales. El proyecto de documento de hoy contiene una parte muy acertada sobre la ordenación de los recursos naturales y la importancia de la pesca sostenible para la seguridad alimentaria. La ordenación con fundamento científico de los recursos marinos es crucial para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico y social. La ordenación de los recursos naturales ha cobrado más importancia si cabe debido a la gravedad de la degradación de la tierra y el suelo.

El documento final de Río+20 (resolución 66/288) es uno de los documentos fundamentales en los que se basó el que ahora transmitimos a la cumbre. Es un texto más completo y deberá tenerse en cuenta a la hora de interpretar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Los Objetivos y las metas se formularon con ánimo de que fueran concisos y de que el público los entendiera con facilidad. Esto es positivo, pero ha llevado a un documento que en algunas partes es una mezcla de textos acordados anteriormente y de texto nuevo. Así, con respecto a la conexión de este documento a otros procesos, Islandia considera que el párrafo 58 del documento final para después de 2015 es crucial, como también lo es el párrafo 55.

En cuanto a la igualdad de género y los derechos humanos, a Islandia le complacen los muchos aspectos positivos que contiene este documento. Sin embargo, en

cuanto a la meta 5.a, Islandia ha señalado sistemáticamente que condicionar determinados derechos de la mujer al derecho nacional no es congruente con nuestros compromisos dimanantes de la Plataforma de Acción de Beijing ni con el espíritu general de la agenda para después de 2015. También consideramos que está muy por debajo de otros acuerdos y compromisos internacionales vigentes con respecto al empoderamiento económico de la mujer. Por otra parte, esta meta no es coherente con la meta 1.4, según la cual todos, incluidos hombres y mujeres, disfrutarán de esos derechos. Por lo tanto, entendemos que prevalece la meta 1.4.

Del mismo modo, nos desilusiona la frase “según proceda en cada país” que figura en la meta 5.4, puesto que consideramos que reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico es un desafío universal y abordarlo logrará la consecución del objetivo sobre la igualdad entre los géneros.

Por último, Islandia lamenta que no se modificara en la Agenda 2030 la fecha propuesta para alcanzar la meta 3.6, sobre los accidentes de tránsito, como en otras metas. Hemos explicado nuestras preocupaciones de que esa meta posiblemente poco realista podría generar una falta de entusiasmo de no alcanzarse a tiempo. Independientemente de lo que suceda, exhortamos a la comunidad internacional a que siga trabajando hasta que alcancemos esa meta.

Sr. Abdallah (Chad) (*habla en francés*): En primer lugar, nos asociamos a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral.

Permítaseme también, en nombre de mi delegación, felicitar al Presidente de la Asamblea General por haber concluido nuestros trabajos dirigidos por los dos brillantes cofacilitadores, el Embajador Kamau y el Embajador Donoughue. Su profesionalidad y abnegación nos han permitido armonizar las posiciones para aprobar por consenso la resolución 69/315 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esa aprobación fue también posible gracias al compromiso colectivo de los Estados Miembros y la contribución de los interesados, a saber, el sector privado, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, que, conscientes de los desafíos económicos, sociales, ambientales compartidos, se unieron para erradicar la pobreza e iniciar el desarrollo sostenible.

Por nuestra parte, observamos con satisfacción que la Agenda contiene una serie de principios, como la responsabilidad compartida pero diferenciada, el respeto

de las políticas definidas por los Estados Miembros y la implicación nacional. Acogemos con beneplácito sobre todo el apoyo brindado a la Agenda 2063 de la Unión Africana, a su Plan de Acción decenal y a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y que se tengan en cuenta las prioridades de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. Del mismo modo, celebramos en particular el reconocimiento del vínculo intrínseco que existe entre paz, seguridad y desarrollo, que nos permitirá adoptar un enfoque inclusivo y multidimensional al desarrollo en los países en conflicto y a los que salen de conflictos.

Encomiamos también la búsqueda de los objetivos que no se han alcanzado en el marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que sigue siendo prioridad en nuestro programa. Se han tenido en cuenta también los objetivos importantes vinculados al desarrollo económico, sobre todo la imperiosa necesidad de que nuestros países inviertan en la infraestructura, la agricultura y el pastoreo, contribuyendo así a mejorar la vida de las poblaciones. Para nuestra delegación, la referencia a la industria en los objetivos es uno de los elementos importantes para el continente africano, que necesita transformar su enorme potencial en recursos naturales sobre el terreno para su desarrollo y satisfacer mejor las necesidades de los más de dos mil millones de africanos que esperamos tener para el año 2050.

Conscientes del déficit energético que necesitamos superar, consideramos que los objetivos trazados en la Agenda contribuirán sin duda a garantizar una cobertura energética para nuestros países. Al establecer el vínculo con la Agenda de Acción de Addis Abeba, aprobada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, observamos en particular las recomendaciones importantes planteadas en el informe del Secretario General titulado “Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos”, que hace hincapié en la inversión en las distintas fuentes energéticas renovables para reducir la presión sobre los cambios climáticos (A/69/395). Con el objetivo de concertar un acuerdo ambicioso en la Conferencia sobre el Cambio Climático que se celebrará en París, el próximo diciembre, en nuestra Agenda se pone de relieve la necesidad de ayudar a los países vulnerables mediante iniciativas para que puedan adaptarse y mitigar los cambios climáticos.

Si bien reconocemos los importantes logros alcanzados, quisiéramos una vez más hacer hincapié en nuestra posición constante en cuanto a algunas cuestiones que al parecer no están acordes con el derecho internacional universalmente reconocido.

Quisiéramos señalar que hay una nota a pie de página en el párrafo 54 de la Agenda que se refiere a la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contiene las reservas expresadas por los Estados Miembros, incluidas las planteadas por mi delegación. Quisiera recordar que, por mediación de una nota verbal de fecha 24 de julio de 2014, mi país insistió en que no estaba obligado por las disposiciones de la meta 5.6, relativas a las conferencias de examen. Al subrayar que la responsabilidad de la educación de los niños pertenece a los padres, señalamos que la referencia que se hace en la meta 3.7 a los servicios de salud sexual y reproductiva no debería interpretarse como un recurso sistemático al aborto. En cuanto a la meta 5.4, observamos que el matrimonio, que funde una familia, es una unión sagrada entre un hombre y una mujer, conforme lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Al reiterar el contenido de nuestra nota verbal antes mencionada, quisiéramos añadir el párrafo 19 de la Declaración Universal y la meta 10.2 de la Agenda 2030, que no consideramos que se aplique a los conceptos de orientación o identidad sexuales, lesbiana, gay, bisexual y transgénero. No aceptaremos bajo ninguna circunstancia la aplicación de esos párrafos y esas metas, así como otras referencias, ni su interpretación ni cualquier ejercicio de comunicación conexo que reconozcan de manera implícita o explícita las nociones de orientación sexual, lesbiana, gay, bisexual o transgénero u otros. En ese sentido, mi país aplicará la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de conformidad estricta con su legislación nacional y los derechos humanos universalmente reconocidos y en el espíritu del pleno respeto de los valores y las creencias éticos, culturales y religiosos de nuestra sociedad.

En cuanto al resto de la Agenda, adoptaremos las medidas necesarias para incorporarla en nuestra estrategia nacional de desarrollo, garantizando una aplicación y un seguimiento adecuados.

Sr. Presidente: Agradecería al Presidente si tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta declaración como documento de la Asamblea General en relación con el subtema a) del tema 13 y el tema 115 del programa.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia apoya la aprobación hoy por la Asamblea General de la resolución 69/315, relativa al proyecto de la agenda para el desarrollo después de 2015 hasta 2030. Confiamos en que los dirigentes de los Estados Miembros aprueben este documento en la Cumbre de las Naciones Unidas, que se celebrará en septiembre.

Consideramos que en el proyecto de agenda se ofrece un panorama suficientemente completo de los ámbitos problemáticos del desarrollo sostenible, que la mayoría de los Estados consideran prioridad y que tienen la intención de abordar de manera decidida en los próximos 15 años.

Nos complace señalar que el nuevo proyecto de agenda es una combinación equilibrada de los aspectos económicos, sociales y ecológicos del desarrollo sostenible. Consideramos conveniente colocar como objetivo 1 poner fin a la pobreza, incluida la pobreza extrema, aspecto que es necesario abordar rápidamente. La credibilidad del proyecto de documento que aprobamos hoy para su transmisión a la próxima cumbre radica en la inclusión de formas de aplicación de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y del programa en su conjunto. También es muy importante la armonización de los principios y lineamientos básicos del mecanismo de seguimiento y examen.

Sin embargo, a pesar de la complejidad del documento, lamentablemente, nos vemos obligados a concluir que no se han incluido algunos temas importantes relacionados con el desarrollo sostenible. En particular, el problema de las drogas solo se examina a través del prisma de la prevención y el tratamiento de la toxicomanía. La cobertura de la nueva agenda no abarca los problemas continuos que enfrentamos en relación con la lucha contra la producción ilegal y el tráfico de drogas. A menos que se aborden esos aspectos, será imposible prevenir la toxicomanía. El documento tampoco refleja la noción de desarrollo alternativo, como medida eficaz para hacer frente al problema mundial de las drogas.

Otro aspecto importante es mejorar nuestra gestión de Internet, como una de las maneras más prometedoras que tenemos de aumentar el acceso a los conocimientos, la experiencia y la tecnología avanzada. En nuestra opinión, la agenda ha errado al no prestar atención a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en diciembre.

Consideramos que la nueva agenda debería contribuir a mancomunar esfuerzos en lugar de dividirlos al enfrentar nuestros retos compartidos. En ese sentido, instamos a todos los participantes a que respeten estrictamente los principios de liderazgo y libertad nacionales en la formulación de políticas, y se abstengan de imponer a los demás prioridades y estrategias inadecuadas en materia de desarrollo. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para esclarecer una serie de aspectos importantes del nuevo proyecto de agenda.

En primer lugar, se supone que en el párrafo 4 de la declaración, en el que se señala nuestro deseo de ver cumplidos los objetivos y las metas de desarrollo sostenible para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, “sectores de la sociedad” se refiere a los grupos sociales y otras comunidades de personas unidos por alguna característica social significativa, sea cual fuere. Consideramos que los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible deben contribuir a un diálogo de respeto mutuo entre todos los Estados, sin agudizar las diferencias que dividen a las personas ni crear nuevas categorías y grupos artificiales entre ellos.

En segundo lugar, en relación con el párrafo 11, en cuanto a la reafirmación de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, nuestra delegación tiene en cuenta solo los procesos en que la Federación de Rusia ha estado participando directamente y que han arrojado resultados respecto de los cuales ha expresado acuerdo formal.

En tercer lugar, con respecto al párrafo 19, quisiera señalar que nos consideramos obligados únicamente por las obligaciones en materia de derechos humanos sustentadas en los tratados y documentos internacionales en los que la Federación de Rusia es parte. Las posiciones antes mencionadas de la nueva agenda no deben interpretarse como un cambio de la posición jurídica y política de la Federación de Rusia respecto de esas cuestiones, y pido que se deje constancia de ello en el acta de la sesión de hoy.

Al respaldar la aprobación del proyecto de agenda en el día de hoy, la delegación de Rusia también ha apoyado una solución de avenencia que genera oportunidades para trabajar juntos, incluso en ámbitos donde nuestras posiciones difieren. Tras la aprobación del proyecto de agenda en la cumbre de este mes, estaremos dispuestos a trabajar en su aplicación, de conformidad con las prioridades nacionales y en el marco de las obligaciones internacionales pertinentes que la Federación de Rusia ha contraído.

Sr. di Luca (Argentina): En primer lugar, la Argentina desea alinear su intervención con la intervención pronunciada por el representante de Sudáfrica en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China, y se permite hacer las siguientes consideraciones a título nacional.

La Argentina celebra la aprobación unánime del presente proyecto de resolución y el acuerdo alcanzado sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que nuestros Jefes de Estado aprobarán en la cumbre que tendrá lugar en septiembre próximo. Estamos convencidos de que constituye una importante oportunidad y una

responsabilidad ética, política y social inexcusable para construir un mundo justo, inclusivo, igualitario y pacífico. La Agenda 2030, nuestra agenda, es el resultado de un largo proceso de negociación intergubernamental inclusivo, con amplia participación de la sociedad civil y académicos, las organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas. Refleja el consenso que hemos sido capaces de construir armonizando muy distintas posiciones para superar los desafíos que enfrentamos en cuanto al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.

La Agenda 2030, la primera de aplicabilidad universal, es, sin duda, una agenda de gran ambición. Nos hemos propuesto como objetivo eliminar la pobreza en todas sus formas y del hambre en todo el mundo. La comunidad internacional asume este imperativo fijándose objetivos claros, estableciendo mecanismos de implementación y delineando mecanismos de seguimiento de los avances. Una vez aprobada la Agenda 2030, son nuestros países los que tendrán la responsabilidad de conducir sus procesos de desarrollo fijando sus políticas para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto, teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo y las necesidades de cada país.

La Argentina considera que el desarrollo sostenible global solo es posible a través de un enfoque cooperativo y solidario, respetuoso de la diversidad y de los caminos de desarrollo que cada sociedad ha elegido para sí misma. Nuestros países deberán trabajar en estrecha cooperación, no solo entre sí sino con el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y con una multiplicidad de agentes, entre ellos la sociedad civil. Creemos también necesario subrayar la importancia de lograr un compromiso político real de la comunidad internacional, y en especial de los países desarrollados, para asegurar los medios de implementación necesarios, alcanzar estos objetivos y hacer realidad un mundo en el que el respeto irrestricto de los derechos humanos y la dignidad humana sea universal. Por su parte, teniendo en cuenta el papel que el sistema de las Naciones Unidas será llamado a desempeñar, será necesario fortalecer sus arreglos institucionales, a fin de garantizar su mejor alineación con los mandatos, los lineamientos y las metas establecidos por el sistema de las Naciones Unidas a partir de las prioridades de las agendas locales en materia de desarrollo.

Por último, deseo subrayar que con el acuerdo alcanzado cumplimos un proceso de tres años de negociaciones intergubernamentales. Es el deseo de mi delegación destacar el papel y el liderazgo de los Embajadores Macharia Kamau y David Donoghue, de Kenya

e Irlanda, respectivamente, durante todo este proceso. A partir de hoy, comienza la difícil tarea de hacer realidad el ideal de nuestro tiempo, nuestra visión de futuro. Es nuestro deseo que traduzcamos este compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de esta agenda, de manera que las generaciones futuras puedan mirar atrás y celebrar que hemos cumplido nuestro compromiso.

Sra. Özgür (Turquía) (*habla en inglés*): El año 2015 reviste importancia histórica para el desarrollo sostenible. En julio, logramos concluir y aprobar la Agenda de Acción de Addis Abeba. A comienzos de agosto, finalizamos las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y su proyecto de documento final (resolución 69/315, anexo), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se espera que en París, en el mes de diciembre, la comunidad internacional apruebe un acuerdo jurídicamente vinculante que permitirá determinar cómo podemos encarar de manera colectiva los desafíos del cambio climático después de 2015. Además, hoy hemos dado otro paso importante en el establecimiento de un marco para la agenda mundial para el desarrollo durante los próximos 15 años. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro agradecimiento a los facilitadores de las negociaciones intergubernamentales después de 2015, los Representantes Permanentes de Kenya e Irlanda, por su liderazgo y sus esfuerzos, así como por la dedicación y el espíritu constructivo que demostraron durante las negociaciones.

Para concluir, quisiera señalar que la referencia que se hace en el proyecto de documento final a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que Turquía no es parte, no puede interpretarse como un cambio en la posición jurídica y política establecida de Turquía con respecto a ese instrumento.

Sr. Pipa (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera encomiar a todas las delegaciones por permitirnos dar este paso adelante hoy. Lograr el consenso sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 69/315, anexo) antes de la cumbre es un éxito notable, del que todos debemos sentirnos orgullosos. Es una prueba de la finalidad y la promesa del multilateralismo y de lo que es posible cuando nos unimos e impulsamos mutuamente para ir adelante. La Agenda ofrece a todos nuestros países un proyecto común para aquello en aras de lo que podemos trabajar y trabajaremos de consuno durante los próximos 15 años, y nos ayuda a centrar nuestros esfuerzos en los desafíos y medidas de mayor importancia. Apreciamos la buena voluntad, el espíritu de cooperación, la labor denodada y

el entusiasmo demostrado por todos los Estados Miembros, así como por las partes interesadas, que estuvieron presentes en todo momento durante nuestras negociaciones y nos dieron ideas y datos para elaborar una mejor Agenda. Su compromiso garantizó que mantuviéramos nuestra atención cuando más se necesitaba.

Debemos también dar las gracias una vez más a los cofacilitadores, Embajadores Kamau y Donoghue, por su liderazgo y perspicacia a lo largo de todo el proceso. Queremos igualmente agradecer al Presidente Kutesa su liderazgo al acercarnos a la cumbre sobre el período posterior a 2015, un momento crucial no solo para celebrar los logros alcanzados hasta la fecha, sino también para estimular la adopción de medidas a fin de aplicar satisfactoriamente la Agenda.

Los Estados Unidos apoyan firmemente la amplitud de miras y los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Addis Abeba. Nos comprometemos a aplicarlos. La Agenda es global, tiene grandes aspiraciones y prevé que se tengan en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y que se respeten las políticas y prioridades nacionales. Ese enfoque equilibrado no reduce nuestra decisión o voluntad comunes de alcanzar sus hitos; fortalece nuestro potencial de alcanzarlos.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para hacer importantes aclaraciones sobre el texto, en el entendimiento de que ninguna de las disposiciones de la Agenda, incluidas las que se caracterizan por haber sido acordadas, genera derechos u obligaciones en virtud del derecho internacional ni los afecta, como se reconoce en el párrafo 18.

Los Estados Unidos entienden que las expresiones relativas a la “soberanía permanente” de cada Estado sobre “la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica” deben interpretarse en consonancia con las obligaciones que incumben a los Estados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos en los que son partes, así como otras obligaciones impuestas a los Estados en virtud del derecho internacional. De manera similar, la Agenda no afecta a las posibles limitaciones con arreglo al derecho internacional o los acuerdos que se aplican al espacio normativo. La Agenda, incluido el párrafo 30, tampoco afecta a los derechos de los Estados de adoptar medidas comerciales. Por último, la meta 6.5 debe interpretarse en consonancia con los acuerdos transfronterizos vigentes.

Resaltamos también nuestro reconocimiento mutuo, en el párrafo 58, de que la aplicación de la Agenda debe

respetar los mandatos independientes de otros procesos e instituciones, incluidas las negociaciones, y no perjudicarlos. No prejuzga las decisiones y medidas que se adoptan en otros foros ni sienta un precedente con respecto a estas. Por ejemplo, los Estados Unidos siguen considerando que la Organización Mundial del Comercio (OMC) es el foro adecuado para la negociación de las cuestiones comerciales. La Agenda no representa un acuerdo sobre las cuestiones relacionadas con la Ronda de Doha de la OMC, ni representa un compromiso de proporcionar acceso a nuevos mercados de bienes o servicios. La Agenda tampoco interpreta ni altera ningún acuerdo o decisión de la OMC, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual. De manera similar, los indicadores, las propuestas de gobernanza y las expresiones acuñadas a lo largo del proceso no tienen valor como precedente para las instituciones financieras internacionales, incluido el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo del Banco Mundial.

Al apoyar el proyecto de documento, reafirmamos nuestro compromiso de larga data con el desarrollo internacional y la promoción de los derechos humanos. Sin embargo, debemos reiterar las preocupaciones de los Estados Unidos en relación con el tema del derecho al desarrollo, que son de larga data y bien conocidas. No tiene un significado internacional acordado y todo debate al respecto debe centrarse en aspectos del desarrollo relativos a los derechos humanos, derechos universales que tienen y disfrutan todas las personas y que todas pueden exigir de sus gobiernos respectivos.

Como hemos dicho en numerosas ocasiones, los Estados Unidos mantienen su compromiso de ayudar a los más vulnerables en el camino hacia la consecución de la Agenda. Al mismo tiempo, reconocemos colectivamente que se trata de una Agenda universal que requiere que todos adopten medidas. Destacamos que, en virtud de sus términos, en el párrafo 12 se reafirma el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, como se estableció originalmente en el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el que se limita expresamente a determinados tipos de degradación del medio ambiente mundial. La reafirmación del principio 7 en ese contexto limitado no implica, y los Estados Unidos no aceptan, que el principio sea pertinente o aplicable para la amplia gama de cuestiones que se abordan en la Agenda o para el desarrollo sostenible en su conjunto.

Respecto del párrafo 28 y las metas 8.4 y 12.1, los Estados Unidos estiman que el “consumo eficiente de los recursos” se encuentra en el centro del “consumo

y producción sostenibles”. Interpretamos que esas disposiciones se refieren a la necesidad de mejorar las políticas nacionales encaminadas a fomentar la autosuficiencia y la sostenibilidad de los recursos de manera adecuada a las circunstancias nacionales de cada país. Además, entendemos que las disposiciones reafirman el enfoque universal respecto del consumo y la producción sostenibles que reconoce que en su aplicación es necesario cierto grado de flexibilidad. Las disposiciones ponen de relieve la especial función de liderazgo de los países desarrollados en la promoción del intercambio de las mejores prácticas de consumo y producción sostenibles, sobre la base de nuestra experiencia en relación con las políticas y medidas de protección del medio ambiente, sus conocimientos técnicos y capacidad.

Los Estados Unidos creen firmemente que la protección y la aplicación enérgicas de los derechos de propiedad intelectual proporcionan los incentivos fundamentales necesarios para generar la innovación que nos permitirá abordar los retos actuales y futuros en materia de salud, medio ambiente y desarrollo. En ese sentido, los Estados Unidos entienden que las referencias a la transferencia internacional de tecnología o al acceso a ella se refieren a la transferencia voluntaria de tecnología según términos y condiciones mutuamente acordados y que todas las referencias al “acceso a la información” o el conocimiento se refieren a la información o el conocimiento que están disponibles con la autorización del titular legítimo.

Ahora quisiera hacer algunas observaciones adicionales sobre formulaciones o metas específicas que figuran en nuestra Agenda.

Respecto del párrafo 44 y las metas 10.6 y 16.8, los Estados Unidos interpretan que las expresiones utilizadas se refieren a la eficacia de promover la representación y la voz del país con arreglo a los actuales modelos institucionales de las Naciones Unidas, no a la gobernanza u otros cambios dentro de las instituciones financieras internacionales, incluidos el FMI y el Grupo del Banco Mundial.

Observamos que el término “equitativo” se utiliza en múltiples contextos en la Agenda, incluidos el Objetivo 4 y la meta 6.2. Si bien los Estados Unidos apoyan plenamente la importancia del acceso universal al agua potable, el saneamiento y la educación, por ejemplo, debemos evitar colectivamente toda interpretación no intencional del término “equitativo” que implique una evaluación subjetiva de la equidad que, entre otras cosas, pudiera dar lugar a prácticas discriminatorias. Respecto de la referencia a “los mismos derechos a los recursos

económicos” que figura en la meta 1.4, los Estados Unidos entienden que eso significa que las leyes relativas a la propiedad, la herencia y otros derechos de propiedad deben ser no discriminatorias y que esos derechos deben estar protegidos de manera no discriminatoria.

Entendemos que el objetivo 8.7 se refiere al “reclutamiento y la utilización de niños soldados” en forma ilícita, que también puede ser una forma de trata de seres humanos.

Con respecto a la meta 15.3, los Estados Unidos reconocen el concepto de neutralidad de tierras degradadas a nivel nacional y subnacional únicamente, y entiende que los esfuerzos en la promoción de ese objetivo comprenderían los esfuerzos desplegados a nivel nacional, lo cual no entrañaría ninguna administración internacional en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación o de otra índole.

En cuanto a las referencias al acceso a los beneficios y la distribución de estos en las metas 2.5 y 15.6, los Estados Unidos entienden que la expresión “como se ha convenido internacionalmente” significa como se ha convenido en los instrumentos internacionales para las partes en esos instrumentos. La consecución de esas metas debe tener en cuenta la importante función de las partes interesadas y llevarse a cabo en condiciones mutuamente convenidas. No interpretamos que esas metas sugieran la existencia de relación alguna entre la protección de la propiedad intelectual y la política de acceso y distribución de beneficios.

En cuanto a la referencia a la “ocupación extranjera” mencionada en el párrafo 35, reafirmamos nuestra adhesión inalterable a una paz general y duradera basada en una solución de dos Estados del conflicto israelo-palestino. Seguimos comprometidos a apoyar al pueblo palestino utilizando medios prácticos y eficaces, especialmente mediante el desarrollo sostenible. Seguiremos trabajando con la Autoridad Palestina, Israel y los asociados internacionales para mejorar la vida de los ciudadanos de a pie hacia un futuro más sostenible.

En ese espíritu, junto con muchos oradores en el Salón, miramos adelante con la expectativa de la aplicación de la Agenda. Aprobar la Agenda en la presente etapa temprana es un logro notable, que hemos utilizado para motivar la adopción de medidas tangibles y eficaces con el fin de estar a la altura de nuestras ambiciones. El Programa de Acción de Addis Abeba, aprobado en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en julio, es un importante punto de partida para nuestros esfuerzos. El Programa de Acción

ofrece un marco ambicioso, amplio y moderno para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluye más de 100 medidas concretas y nos lleva colectivamente más allá de lo que hemos hecho anteriormente en relación con el tema de toda la gama de los medios de aplicación. Observamos que en la Agenda 2030 se reconoce que la Agenda de Acción proporciona el contexto tanto para la interpretación como para la aplicación de las metas relativas a los medios de aplicación y se recalca que las metas pueden lograrse a través de la aplicación de la Agenda de Acción.

En el contexto de la aplicación, nos complace en particular el énfasis que se hace en la Agenda 2030 en unos temas centrales e intersectoriales y en unos elementos impulsores de progreso. Si bien algunos pueden tener Objetivos asociados a ellos, los señalamos aquí por el poder inherente a su cualidad subyacente e intersectorial.

En lo que respecta a la desigualdad, todos conocemos bien la historia. A pesar de promover avances notables, los Objetivos de Desarrollo del Milenio dejaron caer en el olvido a grandes sectores clave de la población, e incluso a países enteros. El énfasis de esta Agenda en no dejar a nadie rezagado y en asegurar el progreso para los más vulnerables constituye un cambio notable y decisivo. Nos complace observarlo. Acogemos con beneplácito su hincapié especial en la inclusión de todos los grupos y todas las personas, incluidas las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la niña son fundamentales para lograr el éxito con esta Agenda. A tal fin, es imprescindible el reconocimiento particular de los derechos de salud sexual y reproductiva de la mujer y su importancia para el desarrollo.

La ciencia, la tecnología, la innovación y los datos: cada uno será esencial para acelerar los progresos a fin de alcanzar los ODS. Los nuevos enfoques e innovaciones aumentarán el impacto y reducirán el costo de las intervenciones a través de esta Agenda.

En lo que respecta a la buena gobernanza y al estado de derecho, para lograr nuestras ambiciones necesitaremos en todos los niveles instituciones que sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas.

En cuanto a la sostenibilidad, los ODS garantizan que se siga prestando atención al desarrollo a largo plazo, conservando los progresos mediante la integración de la sostenibilidad en las tres dimensiones: ambiental, social y económica. Los Objetivos y metas bien elaborados en ámbitos como la agricultura adaptada al clima, la energía

renovable, los océanos sanos, la ordenación de los recursos naturales y la reducción del riesgo de desastres dentro de estas esferas correspondientes a los Objetivos contribuirán a impedir que se pierdan los logros de desarrollo. El desarrollo sostenible depende de la prevención y la mitigación de los conflictos y el extremismo violento; de la promoción de sociedades abiertas, resilientes y democráticas y de la titularidad local; así como de la promoción de un crecimiento económico inclusivo.

Ahora miramos hacia el futuro con los ojos puestos en la cumbre de septiembre y con la esperanza de que haya un gran número de oportunidades para concretar estas ideas en mayor medida y de exhibir las promesas que encierran y nuestro compromiso colectivo al respecto. También esperamos con interés el proceso de desarrollo de indicadores prácticos e informativos para cada uno de nuestros Objetivos y metas. Estos aportarán claridad y precisión a los esfuerzos que realicemos en este sentido.

Una vez más, damos las gracias a todos los miembros por la labor que han llevado a cabo hasta ahora. ¡Adelante!

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Israel acoge con beneplácito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y considera que marca el comienzo de una nueva etapa de desarrollo sostenible sin precedentes tanto en su alcance como en su ambición. Israel reitera su pleno compromiso con la Agenda 2030 y está dispuesto a contribuir de manera activa a la aplicación con éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General y a los cofacilitadores, el Embajador Donoghue y el Embajador Kamau, sin olvidar al Embajador Kőrösi. También desearíamos dar las gracias a la Subsecretaria General, Sra. Amina Mohammed, y a la Secretaría por su determinación y apoyo inquebrantables. Asimismo quisiéramos agradecer la importante contribución y valiosos aportes realizados al proceso por todos los Estados Miembros y las partes interesadas, entre ellas las organizaciones de la sociedad civil.

La Agenda, si se aplica plenamente, tendrá el poder de liberar al mundo del hambre, la enfermedad y la pobreza de manera definitiva. Esto solo puede lograrse si trabajamos juntos con un espíritu de cooperación y asociación y si cada uno de nosotros contrae un compromiso honesto con el futuro bienestar de su propio pueblo.

Israel se sumó al consenso respecto del documento final (resolución 69/315, anexo), debido a su firme

compromiso con el desarrollo sostenible y la conclusión exitosa del proceso. Sin embargo, nuestra posición sobre la inclusión de un lenguaje politizado en el párrafo 35, así como en otras partes del texto, sigue siendo la misma. Usar la agenda de desarrollo para anotarse puntos políticos insignificantes resulta contraproducente, contamina el debate y nos desvía aún más de la labor encaminada a alcanzar los objetivos de desarrollo dignos a los que todos aspiramos. Como afirmamos durante las negociaciones, el camino hacia la paz —la paz que todos deseamos— pasa por Jerusalén y Ramallah y no se encuentra en las resoluciones sobre desarrollo. Todas las cuestiones pendientes entre Israel y los palestinos solo pueden resolverse mediante negociaciones directas.

Sr. Mnatsakanyan (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión y por haber brindado la oportunidad de seguir reflexionando sobre nuestro ambicioso camino colectivo que llevó a los Miembros a la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Hago extensivo mi agradecimiento a todas las delegaciones que han estado participando en este proceso y doy las gracias a los cofacilitadores y a sus equipos por su destacado liderazgo, su pasión y su abnegación. El clima de una negociación inclusiva e interactiva mantenido y cultivado durante todo el proceso fue fuente de inspiración para todos y permitió a un gran número de Estados Miembros y a la sociedad civil expresar sus intereses y preocupaciones y entablar un intercambio constructivo.

Como señalamos con anterioridad, la fuerza de la nueva agenda para el desarrollo radica en considerar la repercusión a largo plazo que tiene para la sostenibilidad el desarrollo inclusivo mediante el cual la diversidad debería verse como una fuente de fortaleza. Las políticas de exclusión y discriminación socavan la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico. Deberían adoptarse medidas coherentes para erradicar esas prácticas en el mundo después de 2015. En ese sentido, acogemos con satisfacción el compromiso con una alianza mundial revitalizada que ayude a garantizar la constante mejora de un entorno propicio mediante una mayor cooperación internacional, integración regional y conectividad.

Celebramos la referencia que se hace en esta Agenda a las necesidades concretas de los países en desarrollo sin litoral, así como la integración del Programa de Acción de Viena en el texto. Como país sin litoral que sufre limitaciones estructurales, es natural que nos comprometamos plenamente con la idea de eliminar las barreras al comercio internacional y el desarrollo, como las que se derivan de medidas coercitivas unilaterales, políticas

de bloqueo y regímenes comerciales excesivamente discriminatorios y otras formas de coerción unilateral.

El compromiso con la solidaridad mundial es la esencia del poder excepcional del multilateralismo. La formulación de un plan de acción ambicioso fue una prueba importante del multilateralismo hasta el propio fin del proceso intergubernamental. Sin embargo, lamentamos que la última enmienda importante al texto —es decir, el párrafo 38, que se introdujo sin un examen previo— no reflejara del todo ni de manera adecuada los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Con el debido respeto a la Carta, tenemos que citar su párrafo 2 del Artículo 1:

“Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.”

Esperamos que se apliquen con éxito los nuevos compromisos internacionales, que estamos seguros de que beneficiarán a millones de personas y coadyuvarán a lograr un futuro mejor y más sostenible. Estamos dispuestos a contribuir a este esfuerzo mundial de la mejor manera posible.

Sra. Ibrahimova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Nuestra delegación quisiera reflexionar sobre el documento fundamental (resolución 69/315, anexo), la agenda para el desarrollo después de 2015, que llevará a todo el mundo hacia la conformación de un mañana mejor para las generaciones venideras. En este sentido, la delegación de Azerbaiyán expresa su agradecimiento a los cofacilitadores de este complejo proceso, el Embajador Macharia Kamau, de Kenya, y el Embajador David Donoghue, de Irlanda, por su liderazgo y su aporte destacado a la conducción de las negociaciones intergubernamentales.

La agenda para el desarrollo después de 2015, que fue la culminación de tres años de intensas negociaciones y grandes esfuerzos es una clara hoja de ruta que destaca una serie de objetivos principales y complejos, que debemos esforzarnos por alcanzar de manera colectiva, puesto que este documento se elaboró de manera colectiva, para no dejar a nadie atrás. Como ha destacado el Secretario General Ban Ki-moon es realmente la agenda de los pueblos.

Queremos hacer todo lo posible por trasladar esta agenda del papel a hechos de la vida real. Por lo tanto, consideramos que las metas reflejadas en el documento, sobre todo las relativas a la integración regional, hay que perseguirlas con hechos concretos llevados a cabo por la comunidad internacional, puesto que el desarrollo de las

regiones genera un mayor éxito de las facetas económicas y sociales de nuestros países. Mientras tanto, no se podrá alcanzar la integración regional a menos que se resuelvan los conflictos regionales. Queda bien claro que no habrá integración ni cooperación regionales si un Estado Miembro ocupa el territorio de otro Estado Miembro.

Azerbaiyán sufre un conflicto regional de esa índole, y, a pesar de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, nuestro vecino Estado Miembro de las Naciones Unidas continúa su ocupación ilegal. En ese sentido, es evidente que la República de Azerbaiyán actuará basada en su más elevado interés nacional.

Sra. Loe (Noruega) (*habla en inglés*): A Noruega le complace sumarse a los demás oradores para celebrar la aprobación de la resolución 69/315 sobre la histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Quisiera sumarme a los colegas para dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General por todo el apoyo que han venido brindando al proceso. Quisiera felicitar en particular a los dos facilitadores, Embajadores Kamau y Donoghue, por su liderazgo destacado y fortaleza para guiarnos durante todo el proceso. Quisiera también felicitar al Embajador Kőrösi de Hungría quien, junto al Embajador Kamau, nos guió con destreza en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

Este ha sido un largo camino y un camino singular. Nunca antes tantos agentes distintos: gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, el sector privado y otros, se unieron para idear una agenda realmente mundial y transformadora como esta. Agradecemos a todos ellos sus contribuciones y su espíritu de cooperación para hacer de este camino una experiencia sin precedente.

La Agenda 2030 no es perfecta, pero nos da la visión y las herramientas para erradicar la pobreza dentro de los próximos 15 años, salvaguardando el planeta, respetando todos los derechos humanos y garantizando la igualdad entre los géneros. Este conjunto de objetivos y metas ambiciosos es una expresión de nuestra experiencia y decisión comunes.

Alcanzar este hito histórico es solo el comienzo. Noruega está plenamente comprometida con esta agenda conjunta y está deseosa de comenzar a aplicarla. El espíritu de avenencia que vimos durante las negociaciones es sumamente alentador a medida que comenzamos el proceso de seguimiento.

Sra. Franceschi (Panamá): Panamá se alinea con la declaración del Grupo de los 77 y China. En nuestra capacidad nacional, deseamos aportar una breve pero oportuna reflexión final.

Nos sumamos, en primer lugar, a la complacencia por el momento que vivimos hoy día donde luego de un proceso participativo, intergubernamental y por varios años, los Estados Miembros acordamos por consenso una nueva agenda de desarrollo para los próximos 15 años. Expresamos nuestro reconocimiento también por el excelente trabajo en la conducción de este proceso a los Embajadores Donaghue y Kamau, cofacilitadores del proceso, quienes supieron inspirar confianza, conciliar posiciones difíciles y en momentos supieron impregnar entusiasmo y sentido del humor.

Panamá le da la bienvenida y acoge con compromiso la nueva agenda, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una agenda transformadora y ambiciosa para un mundo convulsionado que nos exige un cambio de paradigma que solo será posible si cada uno de nosotros y a nivel individual realizamos las implicaciones y profundas transformaciones. Ello implica cambiar prácticas, hábitos y costumbres de nuestras familias, sociedades y de los gobiernos. Ello implica decidir éticamente y no en base a un rédito, es decir, no podemos seguir actuando como hasta ahora.

La adopción de hoy día es un hito histórico como ha sido indicado por varios países y también un logro del multilateralismo. La ruta hacia delante será el gran desafío donde se pondrá en juego la capacidad, el compromiso genuino y el liderazgo de los países miembros a nivel nacional. Confiamos y aspiramos que las decisiones, que a partir de hoy tomemos, manifiesten realmente ese cambio de mente en nuestros líderes e individuos y por sobre todo en nosotros mismos que nos debemos contribuir a inspirar los cambios que las nuevas generaciones merecen.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto. Escucharemos ahora declaraciones después de la aprobación de la resolución.

Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Zampetti (Unión Europea) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a los Embajadores Kamau y Donoghue y a sus equipos por su incansable labor y orientación como cofacilitadores del proceso posterior a 2015. Ha sido un largo camino y podemos decir hoy, un camino sumamente exitoso. Sin su liderazgo y el compromiso constructivo de todos los Estados miembros e interesados, y el apoyo fundamental del Secretario General y la Secretaría, no estaríamos donde estamos

hoy. Quisiera reconocer la contribución fundamental del Embajador Körösi, quien fue Presidente del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y quien los ayudó a llegar a un acuerdo sobre un componente fundamental de la Agenda 2030. Por último, quisiéramos dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y a su equipo por apoyar este proceso.

La Unión Europea y sus Estados miembros esperan ahora con interés la cumbre después de 2015, donde los Jefes de Estado y de Gobierno y los altos representantes aprobarán la agenda 2030 y el comienzo oportuno de su aplicación. Confiamos en que el éxito que se alcance para llegar a un acuerdo sobre la Agenda 2030 genere un impulso adicional a la celebración de una reunión sumamente exitosa en París, en diciembre.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Santa Sede.

Monseñor Grech (Santa Sede) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación expresa su agradecimiento a los Embajadores Macharia Kamau y David Donoghue por su liderazgo y compromiso a la hora de conducir el proceso intergubernamental que coadyuvó al acuerdo sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sus incansables esfuerzos y perseverancia permitieron un proceso inclusivo y transparente que produjeron la agenda universal que tenemos ante nosotros hoy. Esta Agenda es una clara señal de que, a pesar de las diferencias en algunos ámbitos, la comunidad internacional se ha unido y ha reiterado su compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones y garantizar que todos los niños, mujeres y hombres en todo el mundo tengan las condiciones necesarias para vivir en libertad y con dignidad.

La Agenda coloca con tino el carácter central del ser humano como el sujeto principalmente responsable del desarrollo. La Santa Sede sigue confiada en que la promesa conexas de que nadie será dejado atrás sirva como la perspectiva mediante la cual toda la Agenda se interprete para proteger el derecho a la vida de la persona, desde la concepción hasta la muerte natural.

Mi delegación considera que una nueva alianza mundial será fundamental para el éxito de la Agenda. Además, evaluando el enorme potencial de la juventud, empoderando a las mujeres y a las niñas, y reconociendo el papel de la familia en el desarrollo integral, garantizaremos el carácter central del ser humano como el principal sujeto responsable del desarrollo, haciendo a la vez que los gobiernos rindan cuentas.

Como nos recuerda el Papa Francisco en su carta encíclica de 24 de mayo, *Laudato Si'*,

“los problemas ambientales son inseparables del análisis de los contextos humanos, familiares, laborales y urbanos, y de la relación de cada persona consigo misma, que genera un determinado modo de relacionarse con los demás y con el medio ambiente.”

Un enfoque más integrado del desarrollo hará que veamos mejor que

“[n]o nos enfrentamos a dos crisis distintas, una ambiental y otra social, sino a una sola crisis compleja, que es tanto social como ambiental”.

Por tanto,

“[l]as estrategias para la solución exigen un enfoque integrado para combatir la pobreza, recuperar la dignidad de los excluidos, y al mismo tiempo, proteger la naturaleza.”

La Santa Sede está de acuerdo en que el proyecto de agenda es un plan de acción ambicioso, con muchas aspiraciones adecuadas y encomiables, que pueden describirse como un gran desafío cultural, espiritual y educativo. A nuestro juicio, para que cualquier plan de desarrollo tenga éxito, los esfuerzos subyacentes deben orientarse hacia una ecología integral abierta a categorías que trascienden el lenguaje de las matemáticas y la biología y nos lleven a la esencia de lo humano. Debemos cultivar una mayor concienciación de la ecología humana, incluidos el entendimiento de nuestro origen común y nuestra pertenencia mutua, y del futuro que compartimos con todos. Si bien está de acuerdo con la mayoría de los objetivos y las metas que se enumeran en el proyecto de agenda, la Santa Sede, de conformidad con su carácter y su misión específica, desea expresar las siguientes reservas sobre algunos de los conceptos que utiliza.

La Santa Sede considera que los términos “salud sexual y reproductiva” y “derechos reproductivos” se apliquen a un concepto holístico de la salud, que abarca, cada uno a su manera, la persona en la integridad de su personalidad, su mente y su cuerpo y fomenta el logro de la madurez personal en la sexualidad y en el amor mutuo y en la adopción de decisiones, que caracterizan la relación conyugal entre un hombre y una mujer, de conformidad con las normas morales. La Santa Sede no considera que el aborto o el acceso al aborto o los abortivos sean parte de esos términos.

Con referencia a los términos “anticoncepción”, “planificación familiar”, “salud sexual y reproductiva”, “derechos sexuales y reproductivos”, “derechos reproductivos” y cualesquiera otros términos relacionados con los servicios de planificación familiar y la regulación de los conceptos

de fertilidad en el documento de planificación familiar, la Santa Sede reafirma su conocida posición respecto de los métodos de planificación familiar que la Iglesia Católica considera moralmente aceptables frente a los servicios de planificación familiar que no respetan la libertad cónyuges ni la dignidad humana ni los derechos humanos de las personas afectadas.

En relación con el género, la Santa Sede entiende que ese término se basa en una identidad sexual biológica, ya sea hombre o mujer. Con respecto a los párrafos 2 y 3 de esta declaración de posición, la Santa Sede reafirma sus reservas respecto de los documentos finales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing.

En cuanto a la educación o la información sobre la sexualidad, la Santa Sede insiste en la responsabilidad primordial y los derechos preferentes de los padres, incluido su derecho a la libertad religiosa, cuando se trata de la educación y la crianza de sus hijos, como se consagra, entre otras cosas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. En ese sentido, la Santa Sede desea subrayar la importancia fundamental de la familia, el grupo natural y fundamental de la sociedad, así como el papel y los derechos y deberes de los padres en la educación de sus hijos. La Santa Sede tiene reservas en cuanto al párrafo 27 de la Declaración y las metas 3.7 y 5.6.

La Santa Sede subraya el proyecto de agenda debe considerarse en relación con los propósitos y principios debidamente interpretados de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos. Con respecto a los instrumentos no vinculantes, que también se mencionan, la Santa Sede pone de relieve la importante distinción que debe mantenerse entre los tratados que se han negociado y aprobado con carácter oficial por los Estados con la intención de crear obligaciones jurídicas y otros documentos internacionales que no tienen la misma autoridad. La Santa Sede no aprueba los principios que figuran en los instrumentos internacionales o regionales no vinculantes, que difieran de los que aquí se establecen y se articulan en sus enseñanzas.

Mi delegación solicita que la presente declaración se incluya en el acta oficial de la sesión de hoy.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema.

En nombre del Presidente, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador David Donoghue, de Irlanda, y al Embajador Macharia Kamau, de Kenya, que demostraron gran perspicacia política al dirigir los complejos debates de las negociaciones intergubernamentales. También quiero agradecer a todos los Estados

Miembros sus valiosas contribuciones para alcanzar un acuerdo sobre el proyecto de resolución.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 13 del programa y el tema 115 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.